



*Dedicado a mi familia, por quererme, apoyarme y ser, en parte, culpables de mi identidad, aun siendo la oveja feminista de la misma.*

*A mi madre, porque durante años su sabiduría y esfuerzo han repercutido en el "bien común" a menudo, en detrimento de su propio bienestar y siempre desde la más completa invisibilidad. Gracias por tu bondad infinita, mamá.*

*A mi padre, por inyectarme en vena el compromiso social y político, por inculcarme la importancia de la justicia social y sobre todo por comprender, gracias a su incuestionable inteligencia, que la sociedad avanza y que el feminismo, necesario para una mayor justicia social, ha llegado para quedarse.*

*A mi pareja, que, a pesar de haber crecido en un contexto espeluznantemente patriarcal y androcéntrico, se esfuerza cada día por evolucionar hacia una convivencia más igualitaria.*

*Y, por último, gracias a mi hijo, que me ha permitido experimentar en carne propia la maternidad como una de las responsabilidades más brutales de la vida, pero también, lamentablemente, que más oportunidades nos arrebató.*

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN EL  
MEDIO RURAL. DESIGUALDAD Y GÉNERO

# LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN EL MEDIO RURAL DESIGUALDAD Y GÉNERO

Estudio de casos en 4 municipios de la comarca de Hellín, Albacete: Ontur,  
Albatana, Tobarra y Fuente Álamo (Albacete) España

**AUTORA: U. CRISTINA ORTI DELEGIDO.**

*Este libro ha sido posible gracias a la convocatoria de ayudas a la investigación 2019 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.*



**Instituto de la Mujer**

CASTILLA-LA MANCHA

U. CRISTINA ORTI DELEGIDO

2

## INDICE

### I. PRESENTACIÓN

### II. ANTECEDENTES

### III. JUSTIFICACIÓN

### IV. METODOLOGÍA

#### IV.1. Fases

#### IV.2. Perfil de las fuentes de información del trabajo de campo

#### IV.3. Herramientas de investigación

### V. CONTEXTUALIZACIÓN

#### V.1. Marco normativo

#### V.2. La participación política y social

#### V.3. En enfoque de género en la participación política y social

#### V.4. La participación política y social en el medio rural

#### V.5. Descripción socio política y económica de la zona objeto de estudio.

### VI. PRINCIPALES HALLAZGOS

#### VI.1. Participación y género. Desigualdades y discriminación.

#### VI.2. Liderazgo y puestos de responsabilidad. Sistema de cuotas como herramienta para la igualdad.

#### VI.3. Feminización/masculinización de concejalías y colectivos sociales, una regla no escrita.

#### VI.4. Condicionantes, cuidados y trabajo domestico

#### VI.5. Percepción y/o realidad.

### VII. CONCLUSIONES

### VIII. RECOMENDACIONES

### IX. BIBLIOGRAFÍA

### X. AGRADECIMIENTOS

## GLOSARIO

AMPA: Asociación de madres y padres de alumnos

AOI: Agrupación ontuereña independiente

CEDAW: Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer

CLM: Castilla La Mancha

FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola

GED: Género y Desarrollo

IM: Instituto de la mujer

JCCM: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

MED: Mujeres en Desarrollo

NNUU: Naciones Unidas

ONG: Organización no gubernamental

PCdT: Plataforma ciudadana de Tobarra

PG: Planificación de Género.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PP: Partido popular

PSOE: Partido socialista obrero español

UE: Unión Europea

UNICEF: Fondo de naciones unidas para la infancia

UNIFEM: Fondo de naciones unidas para la mujer

## I. PRESENTACIÓN

Este documento es el resultado de una investigación llevada a cabo con una metodología primordialmente antropológica que abre un proceso de reflexión sobre la discriminación de género en la participación social y política y propone cambios necesarios para la consecución de una mayor igualdad de participación entre hombres y mujeres a nivel político y social en los municipios que forman parte de la misma. Expone uno de los pilares fundamentales, la participación, para construir una ciudadanía activa sin discriminación de género que fortalezca nuestra democracia, que incida en el desarrollo rural y genere un cambio social sustancial basado en el desarrollo humano.

Sin pretender resolver un problema estructural propio de un sistema patriarcal en el que las desigualdades de género subyacen en cualquier ámbito de nuestra sociedad, con esta investigación aspiramos a poner a disposición, tanto de instituciones públicas como de las organizaciones sociales, una herramienta que no solo permita analizar las desigualdades de género existentes en la participación social y política en los municipios de Ontur, Albatana, Fuente-Álamo y Tobarra, sino además, proporcionar una batería de recomendaciones dirigidas a combatir dichas desigualdades.

Para propiciar los cambios necesarios es necesario hacer una deconstrucción, o al menos cuestionar algunos factores sociales, políticos, culturales, económicos, históricos etc. que se reflejan en el estudio, determinantes para las desigualdades de género en el medio rural y muy concretamente en los municipios que forman parte de este estudio.

Entre estos factores, es importante destacar la escasa cultura de participación que afecta a la totalidad de la ciudadanía y la distribución de roles sociales históricamente atribuidos en función del género, todavía muy arraigados en las zonas rurales y que condicionan de forma directa y transversal la participación social y política de mujeres y hombres, así como el papel que cada cual juega en la participación y que imperan en el actual sistema patriarcal.

## II. ANTECEDENTES

El despoblamiento de las zonas rurales de España es un hecho incuestionable, que supone un obstáculo a tener en cuenta en el desarrollo local. El padrón municipal de los municipios de Albatana, Fuente Álamo, Ontur y Tobarra es un indicador inequívoco de cómo dichos municipios sufren cada vez más la temida despoblación. Por ejemplo, en el año 2009, Albatana tenía 810 habitantes, Fuente Álamo 2716, Ontur 2349 y Tobarra 8029, lo que suponía una población de 13904 habitantes en los cuatro municipios. Sin embargo, en la actualidad (octubre del año 2019) Albatana cuenta con 713 habitantes, de los cuales 344 son mujeres y 369 son hombres, Fuente Álamo cuenta con 2489 habitantes, de los que 1186 son mujeres y 1303 son hombres, En Ontur hay empadronadas 1999 personas, siendo 990 mujeres y 1009 hombres y el padrón del Ayuntamiento de Tobarra arroja la cifra de 7.738 habitantes, repartidos entre 3955 hombres y 3783 mujeres. Estos datos indican una pérdida de casi 1000 habitantes en los cuatro municipios en tan solo una década, encontrando además que actualmente el 51,2% de la población es masculina. Según señalan numerosos informes, las mujeres tienden cada vez más a abandonar las zonas rurales.

Aun sin ser nuestro objeto de estudio, cabe señalar que algunos de los factores que influyen en el despoblamiento expuesto, según datos extraídos del diagnóstico de la situación de partida de la asociación campos de Hellín del año 2016, son el bajo índice de natalidad y el saldo negativo respecto a los movimientos migratorios, que desde el año 2012 refleja un mayor número de población que emigra fuera de la comarca (50% es población de entre 25 y 44 años de edad) que la población inmigrante que llega a dichos municipios procedentes de otros lugares.

El hecho de que la población emigrante sea mayoritariamente joven y en edad activa es un dato especialmente relevante respecto al envejecimiento de los municipios en cuestión y por tanto, determinante igualmente para su desarrollo.

Se puede afirmar, tras consultar diferentes publicaciones, como el estudio sobre pobreza y desigualdades rurales, perspectivas de género, juventud y mercado de trabajo de Sinduja V. Srinivasan y Adrián G. Rodríguez que la

emigración, especialmente de la población joven, se debe a la elevada tasa de desempleo (21,2% de desempleo medio en los 4 municipios en octubre 2019) y escasa oferta laboral. Y además podemos reafirmar que este hecho afecta de manera específica a las mujeres, ya que los porcentajes de desempleo femenino superan los porcentajes masculinos, tal y como refleja el diagnóstico de la asociación campos de Hellín. Además, como ya hemos señalado, las mujeres jóvenes prefieren abandonar lo rural, para buscar mayores oportunidades e independencia, dato que puede ser contrastado y ampliado en el ensayo publicado por Cecilia Díaz Méndez, Aproximaciones al arraigo y el desarraigo de las mujeres en el medio rural: Mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural. Según Díaz Méndez, "las nuevas generaciones buscan autonomía personal y reconocimiento, aspectos estos que se logran a través del empleo"

La principal fuente de ingresos de los habitantes de estos cuatro municipios proviene de la agricultura, y aunque no contamos con datos estadísticos ni información real aproximada de la situación actual en estas cuatro localidades desagregada por sexos, hemos extraído del Censo de Población y Vivienda de manera general, que tan sólo el 21,9% de los varones y el 15,5% de las mujeres del medio rural se dedicaban económicamente a la agricultura. La industrialización y urbanización de las ciudades y el auge de la economía de servicios a partir de los años 60, junto a la desagrarización que estaba experimentando el medio rural, provocaron la expulsión de grandes masas de población del campo a la ciudad. Esta feminización del éxodo rural-urbano queda reflejada en el índice de masculinización del medio rural, que, según datos del padrón municipal era en 2008 de 104,13%, seis puntos por encima del índice nacional que estaba en 98,01%.

En este contexto, primordialmente agrícola, con una población cada vez más mermada, a la vez que envejecida y masculinizada, hemos podido comprobar marcadas diferencias históricas en cuanto a la participación política y social de mujeres y hombres, especialmente si nos referimos a la ocupación de puestos de responsabilidad tanto políticos como en movimientos sociales, lo cual implica una menor representación de las mujeres en el desarrollo local. Tradicionalmente los puestos de responsabilidad política como alcaldías y concejalías y el liderazgo de organizaciones sociales, (salvo



determinados colectivos normalmente ligados a roles históricamente asociados a lo femenino, que detallaremos más adelante) han recaído siempre en manos masculinas. Especialmente aquello que tienen especial impacto en la economía y están ligados a la agricultura.

Con carácter general, encontramos en el informe sobre datos básicos de mujeres de CLM del IM que el 21,16% de las alcaldías de municipios rurales de la región están ocupadas por mujeres. Así mismo, en nuestra región, un 34,02% de las concejalías en municipios rurales están ocupadas por mujeres. Estos datos están por debajo de la participación de mujeres en las alcaldías y concejalías de la totalidad de la Comunidad Autónoma y del territorio nacional, lo cual pone de manifiesto que a menor ámbito territorial la participación política de las mujeres se reduce.

Solo un 17,05% de los 129 cargos de diputadas/os provinciales en Castilla-La Mancha están ocupados por mujeres del ámbito rural, reduciéndose aún más el tanto por ciento de participación de las mujeres rurales en la esfera pública.

Así mismo, en las Cortes Regionales el porcentaje de mujeres rurales diputadas se establece en 24,24% de los 33 cargos de esta legislatura.

Tan solo un 3,7% de las mujeres que ocupan algún cargo ejecutivo del gobierno autonómico son mujeres del área rural. El total de mujeres con cargo ejecutivo alcanza el 19,49%.

Sólo un 17,24% de las personas en órganos ejecutivos de los partidos en el ámbito rural son mujeres.

Respecto al ámbito estatal, el porcentaje de mujeres diputadas y senadoras del área rural se establece en un escaso 15,90% de los 44 en esta legislatura.

En este sentido, no tenemos constancia de ninguna mujer residente en cualquiera de los cuatro municipios que ocupe un puesto de responsabilidad política a nivel provincial ni regional de los anteriormente expuestos.

Podemos afirmar que tres de los 4 municipios que forman parte de esta investigación han sido en alguna ocasión dirigidos por una mujer alcaldesa a lo largo de la historia de la democracia, pero en su mayoría las alcaldías han

recaído, casi siempre, en los varones. A día de hoy, Tobarra tiene al frente a una mujer alcaldesa, frente a los 3 alcaldes varones de los ayuntamientos de Ontur, Albatana y Fuente Álamo.

Por su parte, el número de mujeres concejales ha sido y sigue siendo inferior que el de concejales.

En el municipio de Ontur:

- 2015 a 2019: 4 mujeres concejales (aunque al comienzo de legislatura una de las concejales dimitió y fue sustituida por otro varón), frente 7 hombres concejales
- 2011 a 2015: 2 concejales y 9 concejales

En el municipio de Albatana:

- 2015 a 2019: 2 mujeres concejales (aunque al comienzo de legislatura una de las concejales dimitió y fue sustituida por otro varón), frente 5 hombres concejales.
- 2011 a 2015: 3 mujeres concejales frente 5 hombres concejales.

En el Ayuntamiento de Tobarra:

- 2015 a 2019: 6 concejales mujeres frente a 7 concejales hombres
- 2011 a 2015: 7 concejales mujeres frente a 6 concejales varones

En el Ayuntamiento de Fuente Álamo:

- 2011 a 2015: 4 mujeres concejales frente a 7 concejales varones
- 2011 a 2015: 5 concejales y 6 concejales.

En la actualidad, el total de concejales es de 19 frente a los 23 concejales varones), cifra que disminuye la brecha de género respecto a legislaturas anteriores.

Actualmente podemos observar ciertos elementos que reflejan una tendencia al cambio, donde cada vez hay más mujeres con puestos de responsabilidad política y social.

### III. JUSTIFICACIÓN

En la mayoría de los países del mundo y muy especialmente aquellos países cuyo índice de desarrollo humano es muy bajo, las condiciones de vida de las zonas rurales difieren sustancialmente de la forma y condiciones de vida en las ciudades. Igualmente, según datos extraídos de varios informes del PNUD de los últimos años, así como otros documentos publicados (documento sobre la situación de las mujeres en el mundo. Una visión de género...es de justicia), en la totalidad de las sociedades del mundo, las mujeres no tienen las mismas oportunidades reales que los hombres, lo que sin duda marca su participación en la vida social y política. A su vez, dicha participación determina el desarrollo de una zona, lo cual influye en el bienestar de la totalidad de la población.

La participación política y social de las mujeres en las zonas rurales y por tanto en el desarrollo de las mismas ha sido tradicionalmente diferente respecto a la participación de los hombres en estos mismos ámbitos. En la actualidad esta situación todavía no se ha revertido, tal y como reflejan los datos aportados en el apartado anterior y que hemos podido constatar mediante la observación participante previa a esta investigación así como a través de algunos estudios e informes publicados, (véase Diagnostico de la igualdad de género en el medio rural del Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente).

Abordar el análisis de la participación política y social en el medio rural con una perspectiva real de género implica considerar a las personas, con independencia de su género, con capacidad para la toma de decisiones e imprescindibles para el desarrollo.

Tal y como señala Margarita Haro Benítez, en el capítulo 2 de su tesis sobre la nueva participación política de las mujeres en el hemisferio occidental "La inmersión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida es vital para el correcto desarrollo de las sociedades, especialmente en la política, ya que el concepto de democracia solo asumirá un significado verdadero y dinámico cuando las políticas públicas y la legislación se decidan conjuntamente por hombres y mujeres con equitativa consideración a los intereses y aptitudes de ambas mitades de la población"

A pesar de reconocer una cierta tendencia al cambio en los últimos años hacia una mayor participación política y social de las mujeres rurales, estimamos que todavía se hace necesaria una participación más activa y un mayor compromiso en los procesos de desarrollo de nuestros municipios de la totalidad de la población, hombres y mujeres, y además resulta imprescindible que esta participación se de en condiciones de equidad para garantizar el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo rural sostenible.

Para poder abordar una estrategia integral de desarrollo rural sostenible, donde se dé prioridad a un proceso participativo que implique y comprometa a la totalidad de la población, en condiciones de igualdad, es imprescindible un diagnóstico de la situación inicial.

Este estudio obedece a la necesidad de conocer la situación actual sobre la participación social y política con un enfoque de género en el medio rural. Pretende hacer un análisis sobre las desigualdades existentes y sobre las causas que provocan dichas desigualdades dentro del contexto de la investigación y visibilizar las diferencias y limitaciones de la participación de la mujer en la vida política y social de una comunidad que impiden no solo dicha participación sino muy especialmente su representación en el ámbito de toma de decisiones y la inclusión de la agenda de las mujeres en los espacios de poder.

Se trata, en última instancia, de tener en cuenta los resultados arrojados por el estudio para elaborar determinadas propuestas que fomenten la cultura de la participación y faciliten la participación social y política de la totalidad de la población, sin discriminación de género en estos 4 municipios y que abra las vías de un nuevo modelo de desarrollo humano, tan necesario en estos tiempos de crisis del sistema.

Podría ser una oportunidad para impulsar el desarrollo de la zona objeto de estudio, a través de la participación y compromiso de los hombres y mujeres en condiciones de igualdad que en ellos residen, ya que estamos viviendo un momento propicio en el que, «ni la vida urbana aparece como el espacio de oportunidades, ni la vida rural se idealiza como forma de vida» (Díaz-Méndez, 2006: 322), produciéndose una revalorización de lo rural. Esto se debe a la pérdida de oportunidades laborales, el deterioro de las condiciones laborales

y de la calidad de vida en las ciudades, el auge de valores medioambientales y ecológicos, y la mejora en los sistemas de transportes y en las tecnologías de la información y la comunicación. Así, las políticas de Desarrollo Rural actuales, buscan promover la multifuncionalidad de los espacios rurales y diversificar la economía rural con el fin de frenar el despoblamiento y combatir el desequilibrio rural-urbano, provocados por el modelo anterior de desarrollo. Tal y como señala Díaz-Méndez (2006: 315), estas «nuevas formas de entender el desarrollo incorporando actividades y actores nuevos y considerando el carácter multifuncional y no exclusivo de la agricultura, es un escenario donde tienen mayor acogida los roles adoptados por las mujeres». Los principales problemas socioeconómicos con los que se enfrenta el desarrollo sostenible del medio rural son la falta de oportunidades laborales y de servicios e infraestructuras que fijen población, y, sobre todo, la masculinización y envejecimiento de la población que obstaculiza el relevo generacional del medio rural. El papel de las mujeres es fundamental para lograr el objetivo planteado por la Ley 45/2007, lograr mantener la población rural y mejorar su calidad de vida y sus niveles de renta.

*“La irrupción del género en el desarrollo surge de la necesidad de entender tanto las desigualdades entre mujeres y hombres, como las relaciones entre ambos, el impacto de las mismas en el desarrollo, así como las fuerzas que perpetúan dichas desigualdades y las que las pueden cambiar”. (Beloá, 2013).*

## IV. METODOLOGÍA

El presente informe es producto de una investigación llevada a cabo a través de una metodología con un marcado componente antropológico, basada en el análisis de información cuantitativa y cualitativa recopilada en distintas fases a través de diferentes herramientas de investigación.

### IV.1. **Fases**

Esta investigación ha sido planificada en varias etapas:

- Diseño de la investigación
- Compilación de bibliografía y datos estadísticos
- Trabajo de campo
- Sistematización de los datos obtenidos
- Análisis de datos obtenidos
- Elaboración del informe de estudio.

### IV.2. **Perfil de las fuentes de información del trabajo de campo**

En un primer momento se han estructurado las fuentes de información en cuatro sectores:

- Instituciones públicas.
- Partidos políticos
- La sociedad civil organizada a través de diferentes colectivos de índole social, cultural, juvenil, religioso, sociosanitario, agrario etc.. que participen o tenga un impacto en el desarrollo municipal
- La población que no participa de forma activa y/o directa, ni política ni socialmente, en el marco de una organización social o política.

Los criterios tenidos en cuenta a la hora de seleccionar las diferentes fuentes de información han estado vinculados al lugar de residencia, el sexo, la edad, el nivel de estudios, la situación profesional, la situación personal y/o cargas familiares y el rol que juega la persona dentro de una institución.

Se ha procurado, además, contar tanto con hombres como con mujeres, dentro de las personas informantes de las 4 poblaciones que han aportado datos a esta investigación, también jóvenes y personas de edad avanzada, personas con estudios superiores y sin ellos, personas solteras y con pareja, personas con hijos e hijas a su cargo y sin ella, personas en activo y en situación de inactividad laboral. De igual modo, se han escogido personas con participación activa y sin ella, así como quienes desempeñan, o no, puestos de responsabilidad.

#### IV.3. **Herramientas de investigación**

Las principales herramientas que se han utilizado a la hora de obtener información relevante han sido las siguientes:

- Consulta de bibliografía relacionada con el objeto de estudio.
- Consulta de bibliografía relacionada con el contexto.
- Estadísticas consultadas: Se han consultado distintos documentos y publicaciones detalladas en la bibliografía de distintas instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales con información estadística general. Se ofrecen datos estadísticos aproximados extraídos de los padrones municipales de habitantes, así como otros datos estadísticos de asociaciones que son estimativos ya que no contamos con datos de la totalidad de colectivos ni de registros oficiales. En la mayoría de los casos ha sido muy complicado la recopilación de la información desagregada por sexos, lo cual dificulta, aún más si cabe, la constatación de posibles situaciones de desigualdad. También ha sido costoso el acceso a informantes clave en colectivos altamente masculinizados, en especial cooperativas agrícolas.

- Entrevistas en profundidad: Se han realizado un total de 50 entrevistas personales en profundidad, con el fin de tener información más exhaustiva sobre la situación de la participación tanto política como social en el municipio. Para elegir a las personas informantes se han tenido en cuenta los criterios anteriormente expuestos de género, edad, situación profesional, situación familiar, nivel de estudios, institución o entidad tanto pública como privada. Por ello se ha entrevistado a mujeres y hombres que participan tanto en política como en organizaciones o movimiento sociales, así como a la ciudadanía en general que no ejerce ningún tipo de participación activa enmarcada en un colectivo o institución.
- Observación participante: Durante la totalidad del trabajo sobre el terreno se han realizado distintas observaciones en escenarios relacionados con la política y la participación ciudadana, en la celebración de jornadas y eventos relacionados con el desarrollo local, reuniones políticas e institucionales etc.. con el fin de poder recopilar información sin la influencia de la investigadora sobre las mismas y por otro lado aún con la influencia de la investigadora en el escenario de investigación, pero sin la dirección de esta a la hora de elaborar el discurso de los participantes. Se han tenido en cuenta igualmente las observaciones de la investigadora fruto de la inmersión en el contexto y a través de vivencias personales como mujer, rural, residente en uno de los municipios objeto de investigación y con un acentuado compromiso social y político, asumiendo en ocasiones, puestos de responsabilidad tanto a nivel político como asociativo.
- Grupos de discusión: Tras la realización de las entrevistas personales y con el fin de evitar el sesgo propio de las dichas entrevistas en profundidad, así como con el objetivo de captar las principales representaciones sociales en torno a la desigualdad de género en los municipios surgidas del debate, se ha llevado a cabo un grupo de discusión con la participación de 8 personas de los 4 municipios, teniendo en cuenta igualmente los criterios de selección de informantes. Igualmente, se ha propiciado la discusión informal en al menos tres espacios o grupos que han arrojado información interesante y se ha tenido en cuenta en los resultados de este informe.



## V. CONTEXTUALIZACIÓN

La participación política y social de hombres y mujeres no puede entenderse fuera de su contexto, ya que va íntimamente ligada a factores normativos, culturales, religiosos, históricos, socio-económicos y políticos.

### V.1. **Marco normativo**

Es importante enmarcar la situación actual sobre la participación social y política de la mujer en el marco normativo a todos los niveles, ya que, no en vano esta normativa regula y condiciona la participación a nivel social y político de la población con enfoque de género.

Como elemento introductorio cabe destacar el derecho al voto que las mujeres consiguieron hace ya más de un siglo por primera vez en la historia en Nueva Zelanda y que paulatinamente fueron conquistando en el resto de países del mundo, aunque con notables desigualdades en el proceso. En España la primera vez en la historia que se reconoció el sufragio femenino fue en 1931.

En el marco normativo internacional destacamos La Convención sobre los derechos políticos de las mujeres, de 1952, que reconoce (art.1) “las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones”; (art.2) “las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna”; (art.3) “las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones que los hombres, sin discriminación”.

Posteriormente en el año 1979 los derechos de las mujeres se plasmaron en un tratado internacional o Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer (CEDAW). Dicho tratado, ratificado por España en 1984, es vinculante para los Estados firmantes y constituye un marco exhaustivo de referencia para todas las acciones en materia de igualdad de género. Los artículos 2 a 4 y el artículo 7 de la CEDAW contienen las medidas específicas relativas a eliminación de todas formas

de discriminaciones contra la participación política de las mujeres, los cuales recomiendan medidas legales y temporales y acciones positivas. Además, el artículo 8 estipula la eliminación de las discriminaciones para la participación política de las mujeres en el ámbito internacional.

Años después, la celebración de la Plataforma de Acción de Beijing durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en el año 1995 marcará un hito en la lucha por la igualdad de género. Durante la celebración de esta plataforma se organiza una sección específica sobre las mujeres en el poder y los puestos de decisión donde se establecen las estrategias para asegurar el acceso igualitario y la participación plena de las mujeres y además lo identifica como prioridad. Considera que todos los niveles de toma de decisión (gubernamentales, instituciones públicas, sector privado, partidos políticos, sindicatos, organizaciones patronales, instituciones académicas y de investigación, los organismos regionales y subregionales y las organizaciones no gubernamentales) deben implementar medidas para asegurarse que las mujeres tengan igualdad en el acceso y la participación en las estructuras de poder y de toma de decisiones y deben incrementar la capacidad de las mujeres para participar en los procesos de toma de decisiones y en el liderazgo.

Esta plataforma dio paso a la celebración durante la primera década del S. XXI de diversas cumbres y conferencias al auspicio de Naciones Unidas (NNUU). Sirva como ejemplo la cumbre de desarrollo del milenio (2000) o de especial importancia para el asunto que nos ocupa el programa de Integración de las cuestiones de género en la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural. Roma, 2010.

Así mismo, a la celebración oficial de estas cumbres y plataformas se añadió la celebración de varios foros mundiales convocados por instituciones del desarrollo, donde la presencia de movimientos feministas sacó a la palestra el debate sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.

Pero estos movimientos feministas no se han limitado a participar en las cumbres oficiales, también se han reunido en foros auto-convocados, organizados de manera autónoma por asociaciones y redes feministas,

como por ejemplo los Foros Internacionales sobre los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo organizados por (association for woman`s rights in development (AWID).

Por otra parte, la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible, plantea 17 objetivos, entre los cuales se encuentra el Objetivo 5 referido a la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, que hace alusión en el apartado 5.5 a la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Dentro del marco normativo europeo, La Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea (UE) de 2007 prohíbe la discriminación por razón del sexo.

Además, en marzo de 2010, la Comisión europea adoptó la Carta de la Mujer, en la que renueva su compromiso por la igualdad entre los sexos y la consolidación de la perspectiva de género en todas sus políticas, así como del Pacto Europeo por la Igualdad de Género.

Respecto a las políticas de Desarrollo Rural en la Unión Europea y los enfoques de género, se ha de señalar que el Principio de igualdad en el desarrollo rural aparece por primera vez en el Reglamento CE/1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

El consejo de Europa, en la Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023, establece el Objetivo estratégico 4, referido a conseguir una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones tanto políticas como públicas. Se asume que la participación equilibrada de las mujeres y hombres en la toma de decisiones tanto políticas como públicas es esencial para el buen funcionamiento de cualquier democracia y que el logro de la plena participación exige cambios fundamentales, políticas, medidas y acciones específicas para eliminar los obstáculos tanto sociales como estructurales.

En lo que respecta al marco normativo nacional, La Constitución española, con carácter genérico, prohíbe la discriminación por cuestión de sexo. Pero para regular las políticas de igualdad y luchar contra la discriminación de género en España y con especificación en las zonas rurales se han puesto en marcha distintas iniciativas legislativas como: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural o la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Igualmente es vinculante es la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (BOE nº 299, 14 de diciembre de 2007), la cual aclara la consideración como municipio rural de pequeño tamaño, aquel que tiene una población residente menor de 5.000 habitantes.

A nivel regional, Castilla La Mancha ha sido en los últimos años una comunidad autónoma con políticas sociales bastante avanzadas. La última legislación referente a la igualdad de género data de 18 de noviembre 2010 "ley 12/2010 de igualdad entre mujeres y hombres de CLM.

Es importante también hacer mención del estatuto de las mujeres rurales de Castilla La Mancha, aprobado durante el mes de noviembre de este año 2019, que busca la igualdad de oportunidades, empoderar a las mujeres en el medio rural, visibilizar a las mujeres y reconocer el papel de las mujeres rurales". Así como del anteproyecto de ley sobre participación ciudadana en Castilla La Mancha que está en proceso de debate en la actualidad.

Por su parte, a nivel municipal, los Ayuntamientos, órgano de gobierno propio de los municipios, no tienen competencias para legislar, aunque tienen competencias para la aprobación de ordenanzas municipales, que aún sin contradecir la legislación a niveles superiores tiene por objetivo regular a nivel local la vida de la ciudadanía y por tanto pueden incidir en la igualdad de oportunidades y en la participación con enfoque de género.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, no existe ninguna ordenanza municipal que haga referencia expresa a políticas de género ni al fomento

de la igualdad entre hombres y mujeres. Tampoco se han aprobado planes de igualdad municipales.

No existen ordenanzas municipales, en vigor, que regulen la participación ciudadana, aunque debemos mencionar la puesta en marcha de algunas iniciativas que han previsto precisamente fomentar la participación ciudadana como la creación del foro de participación ciudadana en el municipio de Tobarra o la inclusión en la agenda 21 en Fuente Álamo.

Al margen de la normativa y aun sin estar directamente relacionado con la participación política y social, a nivel local se han puesto en marcha en los últimos años programas y servicios con el objetivo de mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Entre otros, es conveniente destacar el centro de la mujer, como recurso dirigido a la obtención de una mayor igualdad entre hombres y mujeres, y que, entre otras áreas, trabaja en el fortalecimiento de la participación social de las mujeres. Presta servicio en estos 4 municipios, pero no facilita el acceso en igualdad de condiciones a la totalidad de la población femenina, ya que, aunque ofrece un servicio itinerante, físicamente está situado en Tobarra, lo cual le resta visibilidad y presencia en el resto de municipios.

Aun a pesar de la diversa legislación, acuerdos firmados y recursos existentes, numerosos informes y estudios, algunos de ellos mencionados en la bibliografía de este estudio, denuncian la todavía discriminación de las mujeres y la falta de igualdad de participación social y política.

## **V.2. La participación política y social**

Coincidimos plenamente con la afirmación extraída de la estrategia para la participación política y social de las mujeres en las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra, "Participación y democracia son realidades que no pueden concebirse aisladamente. Una sociedad será tanto más democrática cuando, además de garantizar un conjunto inalienable de derechos que bajo ningún concepto puedan conculcarse, posibilite y promueva para la ciudadanía una participación mayor y de más calidad. Las mujeres son ciudadanas críticas locales, es decir ciudadanas de pleno derecho, sujetas activas, agentes de cambio e

interlocutoras políticas válidas para la transformación social. De hecho, tienen que participar en igualdad de trato, de oportunidades y de condiciones, así como acceder a puestos de decisión, si queremos hablar de gobernanza, transparencia, participación, igualdad y democracia real".

Existen diversas aproximaciones al concepto de participación. Participación significa "tomar parte, incluye un componente activo, intervenir en algún asunto en el entorno de un individuo o colectivo" (Petit Pérez, Amelia, 2008). Por otro lado, la participación se entiende como "estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta para y por, involucrarse, intervenir etc. participar en influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable" (Giménez, Carlos)

Sin ánimo de profundizar en dicha conceptualización, es necesario abordar un breve análisis del término, pues la participación, en cualquiera de sus vertientes, social y política ejerce de dirección del poder, así como de control de los gobernantes, permitiendo a las personas formar parte de las decisiones que afectan directamente a sus vidas y las de sus comunidades y que provocan paulatinamente el cambio social.

La participación ciudadana es un concepto dinámico y en evolución que por su amplitud puede materializarse a través de distintas formas, participación política o participación social, ya sea individual o colectiva, a través del voto, campañas políticas, actividad comunitaria, actividad particular y protesta etc. En la actualidad, hemos evolucionado entendiendo el concepto de participación, como un proceso que va más allá de las clasificaciones tradicionales e incluye espacios y formas alternativas de participación que dan cuenta de la complejidad y la diversidad de los contextos analizados. Véase por ejemplo movimientos como el 15M, el me too, entre otras muchas iniciativas.

De otro lado es igualmente necesario tener en cuenta el concepto contemporáneo de democracia basado en el ideario de que el poder y

la soberanía residen en el pueblo. El medio para ejercer dicha soberanía es a través de la participación ciudadana, por lo que sin la participación de la sociedad y su implicación en la vida política y social no existiría la democracia, el cambio social es inviable y no habría desarrollo.

Pasándose por alto cualquier análisis básico que integre la perspectiva de género se consideraría que los fenómenos sociales y los procesos de desarrollo son neutros respecto a la condición de hombres y mujeres, por tanto, el impacto será el mismo para ambos, sin distinción de género. Pero, sin embargo una de las deficiencias que tienen la inmensa mayoría de procesos democráticos es, precisamente, la ausencia de sistemas políticos en los que se exprese la diversidad que existe en la sociedad, lo cual impide que dentro de los procesos democráticos haya espacio de expresión adecuados y en condiciones de igualdad para las mujeres o lo que es lo mismo, que la perspectiva de género no se ha integrado en la práctica de la democracia participativa, tal y como evidencia Blas, A. y Ibarra, P. en su ensayo "la participación: Estado de la cuestión e incluso del quehacer diario en procesos o experiencias de participación ciudadana".

La participación ciudadana debe servir a la sociedad para la concepción de relaciones más justas e iguales, para empoderar a la comunidad y a las mujeres, debe ser el pulso de las prioridades de la ciudadanía, y la base para construir dicha ciudadanía, pero también de forma específica las prioridades de las mujeres, debe reforzar la corresponsabilidad y ayudar a transformar y gestionar los conflictos sociales. (Alicia Suso y el grupo de género de Parte Hartuz . mujeres en los procesos participativos: Reflexiones iniciales para un debate necesario). En definitiva, debe ser el motor y fundamento del desarrollo. Un modelo de desarrollo, que lejos de medirse con parámetros casi exclusivamente económicos, se enmarca dentro del paradigma del desarrollo humano, concebido como un proceso de ampliación de las libertades, capacidades y oportunidades de las personas.

Pero lejos de una participación ejercida en condiciones de igualdad, la ciudadanía se ha construido, a lo largo de los siglos, a costa de los derechos omitidos de las mujeres, justificando la desigualdad entre los

géneros como un hecho natural, donde a la mujer se le reservó el ámbito de lo privado, al margen de la política.

Podemos deducir, por tanto, que el ámbito de la participación ciudadana se perfila como privilegiado para cuestionar también las relaciones entre hombres y mujeres.

### **V.3. El enfoque de género en la participación política y social**

Pocos enfoques cuestionan tan profundamente las relaciones de poder como el enfoque de género, desde lo público hasta lo privado, sin obviar el carácter político existente en ambas relaciones.

Aunque tampoco pretendemos profundizar en el concepto de género, sí es importante destacar que tal y como explica Rosa Cobo, el género, se refiere “por un lado a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico y por otro, a que esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres”. Es además una construcción cultural, histórica y social que, como tal, no es inmutable. Lo que sí ha permanecido inmutable a lo largo de la historia, marcada por la hegemonía de un sistema patriarcal y androcéntrico, ha sido la consideración del género masculino como superior, lo cual se ha traducido en un desigual nivel de oportunidades de acceso a los recursos y al poder de los hombres y de las mujeres. Lo que puede resumirse en la desigualdad de género.

Al hilo de la exposición de Celia Amorós, en su ensayo “para la lucha de las mujeres, la Construcción social universal”, podemos afirmar que el sistema patriarcal es la estructura central de todo tipo de sociedades, ya sean tradicionales o modernas, del norte o del sur. El patriarcado es un sistema de dominación de los hombres frente a las mujeres ya que en todas las sociedades los recursos económicos, políticos, culturales, de autonomía etc. están en manos de los hombres. Producto de ello, es que los varones, consciente o inconscientemente, han diseñado y definido ideológicamente todas las formas sociales a medida de sus intereses como género dominante.



Es cierto que, aunque dentro de este sistema patriarcal, la sociedad ha evolucionado notablemente hacia una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Muchas organizaciones de mujeres están luchando hoy en día por sus derechos, trabajan por la emancipación y el empoderamiento de las propias mujeres como estrategia para acceder a los espacios de poder. Esta evolución está íntimamente ligada al feminismo, como herramienta de participación social y política que lucha por acabar con el patriarcado y con la discriminación y condiciones de subordinación de las mujeres, que si bien es heterogéneo y por tanto diferente en función del lugar de nacimiento, la clase social de pertenencia o el color de la piel, son similares por el hecho de que en todas las culturas tienen, en relación con los hombres, peores condiciones de vida, menos posibilidades de acceder y controlar los recursos y limitaciones importantes para participar en la toma de decisiones.

En esta línea, el feminismo ha generado una crítica a fondo de la sociedad actual y rebate con tesón los argumentos misóginos del patriarcado para justificar las reticencias al cambio del sistema, que a pesar de ser una lucha abanderada por movimientos de mujeres y movimientos feministas, es importante recordar que la discriminación de género, inherente a la participación ciudadana, no es un problema de las mujeres, ya que no concierne única y exclusivamente a estas, sino que apela a toda una sociedad, necesitada de una nueva conceptualización de sí misma y que requiere una renovada estructura de sus relaciones, especialmente entre hombres y mujeres.

Al margen de las dificultades relativas a la heterogeneidad de los movimientos feministas, influye primordialmente el hecho de que mujeres y hombres han sido educados en el marco de una educación propia del sistema patriarcal, por lo que, tal como expresa Marcela Lagarde, "pensamos, sentimos y nos comportamos de manera sexista, ya que forma parte de la autoidentidad de cada persona", por lo que, trabajar el enfoque de género necesario para la participación política y social, nos induce a pensar en cambios mentales y estructurales de fondo. Cambios que implican un cuestionamiento de dicho sistema tradicional patriarcal que determina la distribución de roles en la sociedad.

Del ensayo "Hacia la plena ciudadanía de las Mujeres" de Escapa Rosa y González Lázaro, así como de innumerables fuentes, podemos concluir que la mujer históricamente ha estado apartada de la vida política, porque había una separación de roles sociales ligados directamente a los espacios públicos y privados y asociados a su vez culturalmente al género. Lo público y a su vez mejor valorado, corresponde a lo masculino y lo privado corresponde a lo femenino. Por lo tanto, históricamente los cuidados de la familia, el hogar ha correspondido a las mujeres (lo privado) y el poder y los espacios políticos de toma de decisiones (lo público) han correspondido a los hombres.

Debido a esta anclada distribución histórica de roles de género, las mujeres han tenido que luchar por conseguir los mismos derechos que los hombres. En el ámbito político las mujeres hemos tenido que conquistar el derecho al voto, el derecho a participar activamente en la política, a estar dentro de candidaturas etc...aunque esta situación ha ido evolucionando poco a poco, todavía hoy en la actualidad las mujeres no participan en igualdad de condiciones que los hombres y en ocasiones dicha participación se reduce a meras cifras que no se traducen en la realidad en un poder real político y social de las mujeres, en un mundo siempre dirigido por hombres que beneficia a los hombres, dejando al margen a las mujeres.

En España, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece la representación equilibrada de mujeres y hombres en las listas electorales, como estrategia de lucha por la igualdad real de participación dentro de los partidos políticos, que, aunque ha sido muy discutida, a criterio de Escapa Rosa ha sido muy efectiva para la inclusión de las mujeres en puestos de decisión, incluso a poner en evidencia las constantes desigualdades de género.

Esta ley ha facilitado la representación de grupos de interés que suelen estar insuficientemente representados por los partidos políticos principales, como es el caso de las mujeres, a través del sistema de cuotas, entre otras medidas de acción positiva, que persiguen garantizar un sistema paritario respecto a la participación femenina en las esferas políticas de participación y poder de decisión.

Según el principio de cuotas o de la presencia equilibrada, las listas electorales de los partidos deben tener un mínimo del 40% y un máximo del 60% de uno y otro sexo en sus candidatos para todas las elecciones (generales, regionales, locales) aunque no se condiciona la composición en términos de posicionamiento estratégicos para ser elegibles, en cuanto al género de dichas listas.

Sin embargo, los pequeños municipios quedaron fuera del rango de aplicación de dicha ley, ya que las listas electorales de representación equilibrada sólo son obligatorias para aquellos que cuenta con una población superior a los 5.000 habitantes, que no es el caso que nos ocupa.

Ligado o no a la puesta en marcha del sistema de cuotas, el informe del fondo para el desarrollo de las NNUU para la mujer (UNIFEM) sobre el "progreso de las mujeres en el mundo (2008-2009). ¿Quién responde a las mujeres?, género y rendición de cuentas" recoge que la participación de las mujeres en los comicios locales ha ido en aumento, aunque bien es cierto que si analizamos los datos respecto al acceso de las mujeres a las alcaldías en España, nos damos cuenta que la posición de las mujeres en las listas electorales siempre está relegada a puestos secundarios, ya que por ejemplo, en 2015, tras la constitución de ayuntamientos, se eligieron 1.666 alcaldesas. Ahora, en 2019, han ocupado este cargo 85 más. Por otro lado, se eligieron 6.708 hombres liderando gobiernos municipales y ahora se han quedado en 6.291. Esta tendencia de aumento de mujeres en las alcaldías del país se mantiene desde las primeras elecciones locales en 1979, en contraposición con el descenso de alcaldes, debido no solo al mayor número de alcaldías para mujeres, sino también a la desaparición y fusión de municipios.

En 2019 los hombres siguen ostentando el 78,23% de las alcaldías de todo el país; frente a un 21,77% que están en manos de mujeres. Así, hay casi 8 alcaldes por cada 2 alcaldesas. Sin embargo, hay más alcaldesas en el cómputo global que si sólo se analizan las capitales de provincias y comunidades autónomas, donde sólo el 19% de bastones de mando son para mujeres, por lo que podríamos afirmar que la alcaldía es más accesible para las mujeres en las zonas rurales que en la ciudades.

Nos damos cuenta, por tanto, que la posición estratégica en las listas electorales sigue de forma más soterrada condicionada por el género, fácilmente deducibles de la proporción de alcaldesas que es siempre muy inferior a la de concejales.

El recurso de utilizar mujeres como relleno sigue siendo la tónica general común a todos los partidos políticos.

A esta situación cabe añadir que la renovación de concejales y alcaldesas es más intensa que la de sus compañeros varones. Esto provoca que "Cuantitativamente haya mayor dificultad para acumular una masa crítica de mujeres hacia la democracia paritaria y cualitativamente implica que las concejales siguen pasando fugazmente por el Ayuntamiento y en demasiados casos no se retiran pasando serenamente el relevo, sino que" las retiran".

A pesar de que el sistema paritario de listas electorales puede representar un logro, como vemos al profundizar en su análisis, este es muy relativo. Ciertamente permite visibilizar a las mujeres en una esfera que hasta ahora le estaba vedada, pero la experiencia cotidiana nos muestra que la jerarquía entre los sexos y las relaciones de opresión de género siguen presentes y persistentes, mientras que las barreras y resistencias al cambio se expresan de las más diversas maneras en los diferentes campos de la vida social

Según el informe de la Federación de municipios y provincias "Carta Local. Los nuevos representantes locales: un colectivo cada vez más homogéneo" del 2011. a este respecto argumenta que las cabeceras de lista son designadas por los partidos políticos, cuyos responsables son en su mayoría varones, y a pesar de que hay determinados partidos que en su reglamento interno establecen de igual modo la obligatoriedad de cumplir con los sistemas de cuotas, la baja proporción de alcaldesas demuestra la resistencia de los mismos a garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres.

Por otro lado, como podremos ver a continuación, el hecho de que haya un aumento de mujeres en los órganos de decisión tampoco garantiza la inclusión de la agenda de las mujeres en las políticas aplicadas.

Según el informe de UNIFEM sobre el progreso de las mujeres en el mundo (2008-2009) ya mencionado, nunca antes hubo un mayor número de mujeres en el gobierno, pero la presencia de las mujeres es insuficiente para cambiar las políticas públicas. Es preciso acompañar estas medidas de otros mecanismos que permitan incluir y consolidar la integración de la igualdad de género.

Suso Alicia y grupo de Género de Parte Hartuz, Genero Taldea. "Las mujeres en los procesos participativos: Reflexiones iniciales necesarias para un debate necesario". Hay numerosas experiencias de mujeres en la participación, pero no de género en la participación. Resulta evidente que las mujeres se han apropiado de determinados espacios, pero esto no se ha traducido sistemáticamente en la eliminación de las desigualdades en mayor medida respecto de otros espacios no ocupados por las mujeres.

Por su parte Alfama Eva, Quintana Inma, en el informe sobre "Igualdad de género en el desarrollo local en España. Caso de estudio para el proyecto internacional W. In D" destaca como factores que impiden la inclusión de las mujeres en la vida social y política los valores culturales y religiosos tradicionales que postergan a la mujer a espacios exclusivamente privados donde sus responsabilidades principales son el sostén de la familia y la sociedad, pero por el contrario son excluidas de las decisiones que afectan al desarrollo.

#### **V.4. La participación política y social en el medio rural**

"Los procesos de desarrollo local no son fenómenos aislados de perspectiva de género. Está demostrada, con toda evidencia, teórica y empíricamente, la existencia de una fuerte relación entre desarrollo local y la igualdad de género". (Caso de estudio para el proyecto internacional W. In D" de Alfama, Eva y Quintana, Inma).

Antes de profundizar en el tema, conviene precisar las connotaciones derivadas de los conceptos de medio rural, desarrollo rural en relación con el desarrollo local, e incluso desarrollo sostenible, íntimamente ligado a los anteriores y que recoge el papel de la mujer y la participación en el desarrollo.

Medio rural es el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por kilómetro cuadrado. Recordemos que el medio rural en nuestro país abarca el 90% del territorio, donde reside un 20% de la población tal y como recoge el informe "Igualdad de género en el desarrollo local en España.

En el año 1975 el Banco Mundial define el Desarrollo Local como: "una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población".

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), posteriormente establece como principios esenciales del desarrollo local la adaptación de las políticas globales a casos concretos del entorno local y el fomento de la participación de la comunidad en el desarrollo local.

Más adelante, en la Declaración de Río (1992), se recoge el enfoque de Desarrollo Sostenible entendiendo el desarrollo como "aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras" Es dentro de este enfoque donde se reconoce el papel de las mujeres en el desarrollo y la ordenación del medio ambiente. Concretamente, en el principio 20: "Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible".

En España, el principal reto para el desarrollo sostenible del medio rural es garantizar la sostenibilidad social, combatiendo la débil situación demográfica y mejorando la calidad de vida de la población.

La igualdad dentro del marco de las políticas de desarrollo rural europeas, mencionadas en el apartado referente al marco normativo, se materializa en la incorporación de las mujeres al desarrollo rural en programas o actuaciones específicas dirigidas exclusivamente a ellas, o donde éstas son las principales participantes. Aunque no se cuestionan las relaciones de poder entre hombres y mujeres, ni se tienen en cuenta los distintos roles y responsabilidades adscritos socialmente a las mujeres en la esfera reproductiva que impiden su participación económica, política y social.

Para Alfama y Quintana, Las mujeres son un recurso para promover y establecer alternativas al desarrollo y no solo contribuyen a la reproducción social y al crecimiento. Pero, lamentablemente, aunque lo femenino constituye un recurso para el desarrollo social del medio rural, raramente se aborda desde un punto de vista multidimensional y con una visión de género.

En la actualidad, si bien es cierto que la igualdad de género forma parte de las agendas locales, y las desigualdades son más visibles, los modelos de intervención de las distintas administraciones locales, en su mayoría, no incorporan la transversalidad de género en las organizaciones y políticas públicas, sino que por el contrario continúan aplicando políticas para mujeres en lugar de una apuesta estructural por las políticas de igualdad de oportunidades y de género.

No se tiene demasiado en cuenta las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias, por lo que el tratamiento de la igualdad en el desarrollo rural se corresponde todavía con la tipología de Políticas Específicas de Mujeres y con el enfoque Mujeres en Desarrollo (MED).

Las medidas propias de este enfoque se centran especialmente en la atención preferente o prioritaria sobre los proyectos promovidos por mujeres o dirigidos a éstas, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida a través del incremento de su productividad y su participación en el mercado laboral.

Según Escapa Rosa, González Lázaro. Una concepción equilibrada del desarrollo obliga a incluir a las mujeres como agentes de desarrollo y no como simples beneficiarias.

La toma en consideración de la condición y posición de las mujeres y sobre todo el cuestionamiento de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como la real incorporación de un enfoque de género más evolucionado a las políticas de Desarrollo es reciente y ha venido de la mano, principalmente, de las aportaciones de los Estudios de Género y, sobre todo, por parte de la corriente antropológica feminista.

No obstante, en el contexto que nos ocupa conviene resaltar la escasez de medidas, muy especialmente en estos últimos años en los que somos testigos de fuertes recortes presupuestarios y asfixia económica de las administraciones públicas locales y muy especialmente de la eliminación de servicios propios de políticas sociales que persiguen una mayor igualdad entre hombres y mujeres o recortes presupuestarios en los mismos. Por tanto, es complicado descifrar con que enfoque se aplican las políticas de igualdad, pero lo que sí es obvio es que el resultado de las entrevistas llevadas a cabo durante el trabajo de campo nos avoca a pensar que tanto las personas que ocupan puestos de responsabilidad como la ciudadanía entrevistada, con independencia del género, no cuestiona en su mensaje las relaciones de poder existentes.

Igualmente podemos afirmar que, aunque, según distintos estudios sociológicos consultados, las medidas adoptadas para mejorar la situación de las mujeres que residen en el medio rural ha sido importante, sobre todo en relación con la incorporación de las mujeres al mercado laboral y el incremento del empresariado femenino, en el contexto que nos ocupa, no podemos hacer tal afirmación ya que no se ha generado un impulso del empresariado femenino siendo las tasas de desempleo femenino muy elevadas.

En conclusión, los niveles de igualdad en las zonas rurales muestran que se están produciendo avances considerables, aunque todavía insuficientes. Cierto es que las mujeres tienen una larga trayectoria de participación a nivel local en ong, asociaciones, consejos, etc.. y están a la cabeza de las



reivindicaciones sobre salud, educación etc.. Sin embargo, esto no se refleja posteriormente en la ocupación de puestos de responsabilidad política y social relacionados, donde la participación es todavía escasa.

Además, hay dificultades específicas propias de la inclusión de género en la participación y en el desarrollo rural que van de la mano de una escasa presencia de las mujeres en la titularidad de las explotaciones agrarias. Hay gran cantidad de ayudas destinadas al medio rural que se dirigen al sector agrario, donde las mujeres están infra-representadas tanto como trabajadoras como titulares de las explotaciones, por lo que no pueden beneficiarse en igualdad de condiciones que los hombres, porque las medidas están dirigidas a quienes ostentan la titularidad de las explotaciones, en su mayoría todavía hombres, a pesar del incentivo a las ayudas para mujeres titulares. Teniendo en cuenta, además, que una de las principales piezas de desarrollo en las zonas rurales es la agricultura y que esta actividad comprende a su vez una de las principales fuentes de ingresos en dichas zonas, este factor evidencia un elemento significativo de desigualdad patrimonial en el medio rural que se vincula por otro lado a una menor independencia de las mujeres que cuentan con menos recursos económicos. Además, esta circunstancia fortalece los roles tradicionales de mujeres y hombres donde el hombre se ocupa de actividades que reporten ingresos económicos al contrario que las mujeres. Ciertamente es que en la comarca se ha incrementado notablemente el número de mujeres titulares de explotaciones agrarias, pero esta titularidad no implica que las mujeres estén realmente a la cabeza de la explotación agraria, ni sean parte de la toma de decisiones, ya que dicha titularidad se justifica únicamente por el acceso a las subvenciones.

Igualmente hay un gran déficit de estadísticas desagregadas por sexo: La mayoría de los programas de desarrollo rural carecen de estadísticas desagregadas por sexo, diagnósticos de género de las zonas rurales y del sector agrícolas y de evaluaciones del impacto de género de sus propias actuaciones.

Debemos resaltar por otro lado la falta de incentivos a la participación, que además en tiempos de crisis se hace todavía más complicada, al

existir menos servicios que compensen las desigualdades sociales y culturales.

A esto se añade que sobre todo en los ayuntamientos pequeños los cargos electos, a veces no son remunerados, por lo que añadimos una triple jornada laboral a las mujeres que además no perciben una compensación económica, a diferencia de los hombres que probablemente con una sola jornada laboral será mejor remunerado que la mujer de tres.

Los estereotipos culturales y la presión social son más fuerte si cabe en zonas pequeñas que en grandes ciudades, por lo que es un hándicap para las mujeres.

Todo esto provoca que haya menos mujeres disponibles, que los partidos aprovechen para argumentar que disponen de menos mujeres dispuestas a la implicación política y además la participación de las mujeres normalmente está ligada a determinados ámbitos como son los relacionados con los roles históricamente asociados a las mujeres.

Si retomamos el estudio. "Hacia la plena ciudadanía de las Mujeres" de Escapa Rosa y González Lázaro, Resulta muy interesante el análisis que realiza donde destaca la importancia de favorecer la participación política local de las mujeres, ya que el municipio, la localidad, la política municipal es el ámbito geográfico más cercano al municipio y donde se manifiestan las necesidades día a día Y que hay que transformar en soluciones, para ello las mujeres deben participar en el proceso de toma de decisiones y no quedar excluida. Es el modo más directo en el que las mujeres y los hombres pueden participar de forma directa en el diseño y desarrollo y ordenación de la vida y de la ciudadanía.

#### **V.5. Descripción socio política y económica de la zona objeto de estudio.**

El estado español, según la constitución aprobada en 1978, se rige por un sistema político, social y democrático de derecho, en el cual, tal y como entendemos el concepto de democracia, el pilar principal debe ser la participación ciudadana. Conviene señalar a modo orientativo que las

herramientas tradicionales de participación son los partidos políticos, sindicatos, así como colectivos y movimientos de distinto índole.

Nuestro estado está dividido políticamente en 17 Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla. Cada una de estas comunidades autónomas está dividida en provincias, que a su vez se dividen en municipios. Respondiendo a esta distribución política, desde la aprobación de la Constitución española en 1978 hasta hoy, el Estado español ha descentralizado el poder paulatinamente con el objetivo de acercar la administración a la población y por ello ha ido delegando determinadas competencias en las comunidades autónomas, que a su vez delegan cada vez más la responsabilidad de prestación de determinados servicios en los municipios y provincias, e incluso en las comarcas y/o mancomunidades (asociaciones de municipios) consiguiendo de este modo una política y gestión cada vez más cercana a la población que a su vez exige de mayor implicación y participación política y social a nivel local para la influencia en la agenda política.

Dentro de la estructura descrita, la zona objeto de investigación comprende 4 de los 5 municipios que integran la comarca Campos de Hellín, localizada en el valle situado entre la Sierra del Segura y los montes que circundan la Mancha Oriental y el Altiplano murciano, al sureste de Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete, limitando con la Comunidad Autónoma de Murcia.

Esta comarca está integrada por cinco municipios: Hellín, Tobarra, Fuente Álamo, Ontur y Albacete. Sin embargo, la presente investigación no incluye el municipio de Hellín, segundo municipio con más habitantes de toda la provincia, por entender que es un contexto susceptible de realizar un estudio independiente del resto.

En estos 4 municipios residen en la actualidad cerca de 13.000 personas, repartidas entre los 4 núcleos de población, donde el 51,3 % son hombres, sin haber tenido en cuenta las pedanías que forman parte del municipio de Tobarra y que no han sido incluidas en dicho estudio.

La principal fuente de ingresos de la mayoría de la población hasta el momento actual ha sido la agricultura. Aunque no contamos con datos concretos de la zona de investigación, de acuerdo con los datos extraídos del informe de datos básicos de las mujeres en Castilla La Mancha elaborado por la universidad de Castilla la Mancha para el Instituto de la mujer, solo el 30,52% de la titularidad de explotaciones agrarias registradas es femenina (cifra que podría superar los datos reales, ya que hemos podido encontrar diferentes situaciones en las que la mujer es titular a efectos formales de una explotación agraria y sin embargo no lo es a efectos reales ni en la toma de decisiones, situación que se da debido a la normativa por la cual se incentiva a través de subvenciones a mujeres titulares de explotaciones agrarias.) Por otro lado, tal y como señalan diferentes estudios publicados al respecto, la presencia de las mujeres cónyuges como mano de obra en las explotaciones donde el hombre es titular es aplastante (cerca del 70%), lo que supone un claro indicio de desigualdad de género, ya que la inmensa mayoría de las mujeres que contribuyen al desarrollo agrícola no lo hacen desde posiciones estratégicas de toma de decisiones o puestos de poder y por el contrario si lo hacen desde una posición de inferioridad respecto a su pareja masculina.

Ligada a la agricultura, cabe resaltar la existencia de cooperativas formadas por titulares de explotaciones agrarias, especialmente de vid y olivo y que asocian a la mayoría de las personas propietarias de dichas explotaciones en los municipios a los que nos referimos (podemos resaltar a modo de ejemplo la cooperativa de Fuente Álamo, que tiene en la actualidad 1430 personas asociadas, de las cuales un 32,66% son mujeres o la cooperativa Ontalba, de Ontur y Albatana, que tiene aproximadamente 700 personas asociadas de las cuales, a pesar del aumento significativo de mujeres en los últimos años, no superan todavía el 43%. Este dato revela que el número de personas asociadas es significativamente elevado teniendo en cuenta el número de habitantes por municipio. Normalmente, las cooperativas agrarias han estado dirigidas a lo largo de toda su historia por varones y aunque recientemente ha comenzado a integrarse alguna mujer en algunas juntas directivas, sigue siendo todavía en porcentajes muy bajos y en puestos de segundo

nivel. Si tenemos en cuenta el elevado número de personas asociadas respecto a habitantes por municipio y por otro lado que uno de los principales motores económicos de las localidades es la agricultura, nos damos cuenta que las cooperativas agrarias son de vital importancia en la vida económica, pero sin embargo un escaso número de mujeres participan de la toma de decisiones en este sector tan importante para el desarrollo municipal, teniendo en cuenta, además, que muchas de estas mujeres asociadas, no ejercen una participación activa y son representadas por parientes masculinos, normalmente el marido

Cabe poner en valor la existencia de varias comunidades de regantes, que al igual que las cooperativas, son también de vital importancia para la economía, teniendo en cuenta la relación directa con la producción agrícola. Estas han estado desde su constitución a la actualidad, igualmente dirigidas por varones.

De otra parte, el escaso desarrollo industrial, con especial incidencia, en los municipios de Albatana y Ontur, junto a la escasa motivación de la población juvenil por las actividades agrícolas y ganaderas, unido a la lejanía de centros educativos superiores, provocan una emigración masiva de la mayoría de la juventud hacia las ciudades e incluso hacia otros países para cursar estudios universitarios o en busca de alternativas laborales. Esto, como ya hemos apuntado en el apartado de antecedentes, genera un vertiginoso despoblamiento de la zona.

Como consecuencia de los factores anteriores, las tasas de desempleo son bastante elevadas, en general, la situación laboral del medio rural en España se caracteriza por una baja tasa de empleo femenino, lo cual incentiva aún más la emigración, la economía sumergida y los trabajos precarios, de forma más acuciada a la población femenina, que tal y como hemos visto a lo largo del documento tiene mayores limitaciones de acceso a los recursos existentes en la zona relativos a la principal fuente de ingresos, que es la agricultura.

Además, la mayoría de mujeres que se insertan en el mercado laboral lo hace en trabajos poco cualificados (limpieza, servicios personales,

hostelería, peonajes, etc..) y con un fuerte peso de contratos temporales, discontinuos y a tiempo parciales, e incluso sin ningún tipo de contrato.

La precariedad laboral y el desempleo, junto al elevado porcentaje de mujeres que realizan trabajos domésticos no remunerados en comparación con los varones, ponen en cuestión la relación de la escasa presencia de las mujeres en el mercado laboral rural únicamente con la falta de oportunidades laborales como suele argumentarse, o por el contrario está íntimamente ligada a las responsabilidades familiares y de cuidado asociadas al tradicional rol reproductivo de las mujeres y por tanto relacionada con la falta de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, la falta de corresponsabilidad social y la vigencia del modelo familiar de un solo sustentador (varón).

Respecto a la participación política, no contamos con datos estadísticos sobre la militancia política a nivel local, pero si encontramos varios partidos o agrupaciones políticas que ejercen una actividad política en la comarca, PSOE y PP, que tienen estructura y representación institucional en los cuatro municipios, Ciudadanos, VOX y Plataforma ciudadana, que solo tienen estructura y representación institucional en el Ayuntamiento de Tobarra, y AOI que solo tiene estructura, aunque sin representación política en la legislatura 2019-2023, en Ontur, así como varias asociaciones juveniles políticas ligadas a los dos partidos mayoritarios, como son Juventudes socialistas y Nuevas generaciones que en la actualidad no tienen un papel especialmente activo en ninguno de los 4 municipios.

La gran mayoría de estas organizaciones políticas tienen a la cabeza una figura masculina, salvo contadas excepciones, concretamente en 4 organizaciones políticas locales, donde la cabeza visible es una mujer.

Si que hemos podido extraer datos estadísticos desagregados por sexos sobre los puestos de responsabilidad institucional de la actual legislatura en los 4 municipios.

A día de hoy, solo el Ayuntamiento de Tobarra está presidido por una mujer alcaldesa.

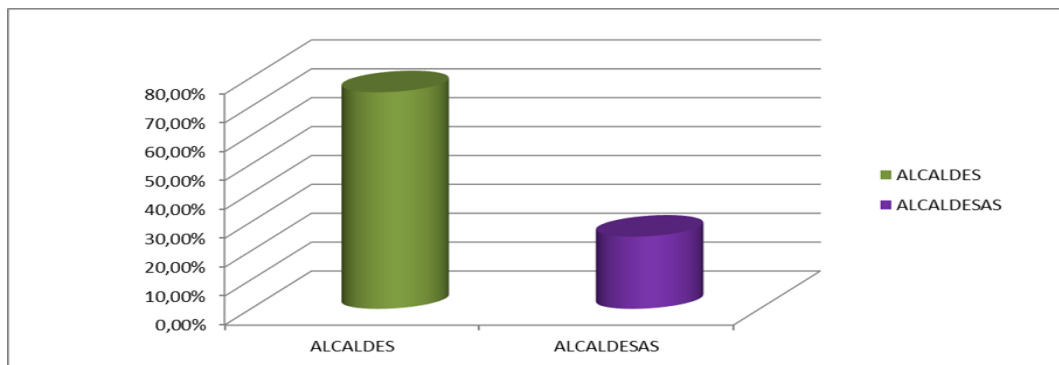


Gráfico 1: Porcentaje de mujeres que ocupan la alcaldía en el año 2019 en los cuatro municipios: Fuente: Elaboración propia

Albatana, que es el municipio con menor número de habitantes, 713, regido por un alcalde varón, cuenta con una corporación de 7 ediles, de los cuales 6 son hombres y tan solo una mujer. Tobarra, que es el municipio mayor (7738 habitantes) cuenta con una corporación de 13 ediles, de los cuales 6 son mujeres y 7 son hombres. Ontur (1999 habitantes) y Fuente Álamo (2489 habitantes) con una corporación de 11 ediles respectivamente. Los alcaldes de ambos municipios son también varones, aunque el número de concejales de estos dos municipios difiere, contando con tan solo 4 concejales la corporación ontureña y 8 concejales de un total de 11, la corporación del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

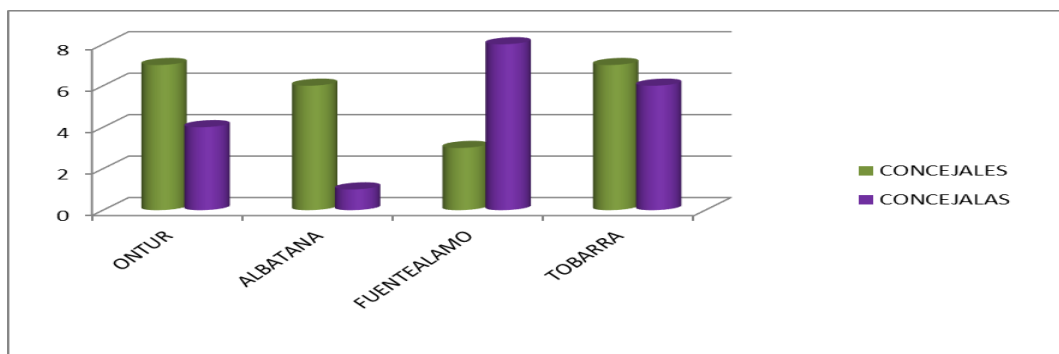


Gráfico 2: Tabla de distribución de concejales y concejalas por municipio en el año 2019. Elaboración propia.

Sobre la distribución de concejalías y áreas de trabajo en estos cuatro Ayuntamientos, es interesante destacar que las mujeres, con carácter general, ocupan concejalías relacionadas con el rol que históricamente han asumido las mujeres, el rol de cuidados, de educación y de servicio a los demás, o concejalías que la mayor parte de la población consideran menos importantes, como las concejalías de servicios sociales, igualdad, educación, cultura, y las concejalías más comunes entre los hombres son las concejalías relacionadas con el rol que históricamente la sociedad ha asignado a los varones como las concejalías de hacienda y/o economía, agricultura, deportes, obras públicas etc.. Aunque bien es cierto que, en la actual legislatura, podemos encontrar dos mujeres a la cabeza de concejalías históricamente relacionadas con lo masculino, como las concejalías de economía y hacienda en los ayuntamientos de Fuente Álamo y Tobarra.

Podemos concluir, por tanto, que históricamente los Ayuntamiento han estado presididos por hombres, solo en 3 ocasiones han estado presididos por una mujer, en el caso de Fuente Álamo, Albatana y Tobarra en la actualidad. Incluso en las primeras legislaturas de la democracia no había concejalías en manos femeninas, recaían la totalidad de ellas en manos masculinas. El Ayuntamiento de Ontur nunca ha sido presidido por una mujer.

El movimiento sindical a nivel local es muy poco visible en estos 4 municipios, aunque bien es cierto que hay cierta representación sindical de algunos sindicatos, especialmente de sindicatos mayoritarios a nivel nacional. En esta ocasión, al igual que en los partidos políticos, la máxima responsabilidad a nivel local recae en manos masculinas.

Por otro lado, en lo que concierne a movimientos sociales, aunque no existe un registro oficial ni datos estadísticos fiables, más allá del registro general de asociaciones de la JCCM, haciendo un recopilatorio aproximado, encontramos actualmente a más de 145 colectivos de todo tipo en las 4 localidades, asociaciones culturales y/o de ocio, clubs o asociaciones deportivas, hermandades religiosas, agrupaciones de protección civil, asociaciones de madres y padres de alumnos asociación de amas de casa y de mujeres, asociaciones con fines sociales,



asociaciones medioambientales, asociaciones políticas juveniles, asociaciones de jubilados, asociaciones juveniles, asociaciones sociosanitarias, cooperativas y sindicatos agrarios etc...

Del total de colectivos a los que hemos podido acceder, nos encontramos, que solo un 36% están dirigidos por mujeres.

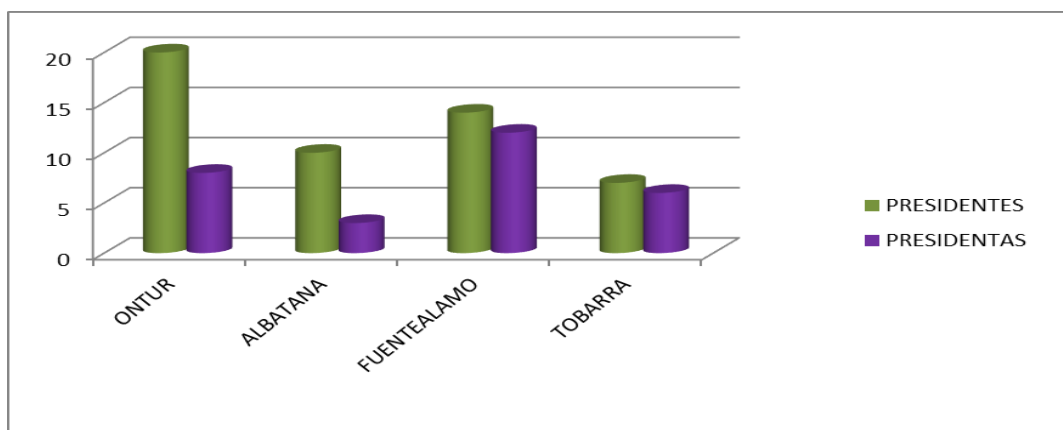


Gráfico 3: Tabla de distribución de puestos de responsabilidad en colectivos por municipio en el año 2019. Elaboración propia

A este dato hay que añadir que los colectivos dirigidos por mujeres son mayoritariamente asociaciones de mujeres, educativas, culturales, con fines sociales, que en su mayoría promueven de forma directa o indirecta el perfil tradicional de la mujer, por el cual estas se dedican a actividades solidarias, de cuidados etc. y se centran en actividades que poco tienen que ver con una incidencia a nivel político o con un carácter reivindicativo y de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Entre los colectivos dirigidos por hombres encontramos mayoritariamente agrarios, deportivos y de ocio. Colectivos que mayoritariamente guardan detrás algún beneficio particular por encima del beneficio social.

Muchas de estos colectivos tienen una actividad limitada y puntual en diversas épocas del año y otras están inactivas en este momento por diversos motivos.

Como ya hemos expuesto, en el contexto local que nos ocupa no existen estudios que arrojen datos cuantitativos ni cualitativos referentes a las tasas de participación ciudadana a nivel municipal, aunque, como expondremos en el punto siguiente, hemos podido analizar ciertos datos cuantitativos al respecto desagregados por sexos, especialmente sobre la participación política

Por consiguiente tampoco existen estudios concretos que detallen la situación con los condicionantes propios de dicho contexto, por lo que a priori, no podemos más que extrapolar los estudios existentes de carácter general, o referentes a contextos que a priori pueden compartir características similares, sin olvidar obviamente que las claves culturales, históricas, sociales etc. pueden alterar lo que a priori puede ser una generalización, pero estos factores podemos contrastarlos con la información obtenida a través del trabajo de campo.

## VI. PRINCIPALES HALLAZGOS

Nuestra comarca forma parte de un sistema universalmente patriarcal que utiliza la distribución de roles de género como herramienta ideológica para, normalmente, situar a las mujeres en el ámbito privado del hogar como madres y esposas, en un espacio donde no se contempla la remuneración económica ni reconocimiento social y que limita la independencia y por otro lado posicionar a los hombres en la esfera pública que es donde se lleva a cabo la participación, donde se tiene acceso a trabajos remunerados y de mayor reconocimiento social e independencia. Esta distribución de roles es fácilmente perceptible con una simple observación del día a día de las poblaciones investigadas.

En esta misma línea, debemos hacer frente a la interiorización del modelo androcéntrico, que sigue perpetuando la superioridad del género masculino sobre el femenino. Este modelo, obstaculiza la visibilización de la discriminación de género generando en la sociedad la percepción de que los problemas de género no existen o que afectan en exclusiva a las mujeres, sin identificarse como un problema social. Discurso extraído mayoritariamente de las personas informantes en esta investigación.

Así mismo, nos encontramos con obstáculos importantes en cuanto a la percepción de las personas que luchan por la igualdad de género. Especialmente de movimientos, colectivos e incluso instituciones con un peso relevante en el desarrollo de nuestros municipios, que pueden acompañar y fortalecer los procesos de cambio para conseguir una mayor igualdad de género, y un impulso de movimientos feministas, pero que desafortunadamente son percibidos a veces de forma peyorativa como la antítesis del machismo y no como un movimiento de lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Son, a priori, vistos como amenazas para el cambio y casi nunca como una oportunidad.

### VI.1. Participación y género. Desigualdades y discriminación

Más allá de los porcentajes de participación electoral, superiores a la media nacional y regional, no podemos hacer una valoración definitiva o concluyente, sobre porcentajes de participación ciudadana a nivel

político o social en la zona, ni respecto a la totalidad de la población de cada municipio, ni en comparación con contextos similares, ya que no hemos podido acceder a datos estadísticos reales de afiliación o asociación de la totalidad de los colectivos y partidos políticos en los cuatro municipios, ni a datos de participación ciudadana en municipios de características similares, que permitan establecer una comparativa.

Aun sin disponer de información estadística detallada sobre porcentajes de participación política y social en la zona, hemos podido constatar a través de los diferentes datos cualitativos y cuantitativos que hay un número significativo de colectivos y partidos políticos que, actualmente, tienen estructura y actividad en alguno o varios de estos cuatro municipios. Tenemos constancia, según datos aportados por los Ayuntamientos implicados, de la existencia de al menos 139 colectivos de distinto índole (esta cifra podría ser superior ya que no existe un registro oficial, a nivel local, de organizaciones) y 6 partidos políticos diferentes con alguna representación institucional a nivel local en las 4 últimas legislaturas (PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, PCdT y AOI).

De igual modo, hemos podido observar a través de la participación en reuniones internas de varios colectivos y partidos políticos y mediante la realización de entrevistas en profundidad a distintos responsables políticos y de asociaciones, que el nivel de compromiso de las personas asociadas, tanto de hombres como de mujeres, es relativamente limitado. Es decir, con independencia del dato relativo a la asociación o afiliación de cada colectivo, encontramos un número limitado de personas que se implican de manera activa en la toma de decisiones, organización de actividades, gestión y dinamización de los distintos colectivos o partidos políticos a los que pertenecen. Según afirmaciones de la totalidad de personas entrevistadas, responsables de colectivos, encontramos una participación activa media de 5 personas en la dinamización, organización de actividades y gestión de cada organización.

De manera generalizada, y muy especialmente las personas que están implicadas en alguna asociación u organización política, perciben que la participación activa o el compromiso social y político de la mayoría de la

población, más allá del pago de cuotas de afiliación o asociación, es escaso por diversos motivos:

- ✓ La tendencia actual hacia un sistema social cada vez más individualista.
- ✓ La pasividad de la gran mayoría de la ciudadanía a la hora de trabajar por un bien común. La gran mayoría de las personas informantes presuponen el interés de una gran parte de la ciudadanía en obtener un beneficio particular mediante la afiliación o asociación a un colectivo social o partido político por encima del beneficio social colectivo.
- ✓ La escasa confianza que la población deposita en las organizaciones sociales y especialmente en los partidos políticos como entidades clave para el desarrollo y la lucha por el bien común. Encontramos incluso varias personas convencidas de la obtención de mejores resultados en la defensa de los intereses personales de manera particular que a través de colectivos.
- ✓ También hemos podido escuchar denuncias sobre la existencia de intereses personales de diferentes miembros que ocupan puestos de responsabilidad en partidos políticos y en organizaciones sociales, en cooperativas y comunidades de regantes por encima del interés social y colectivo. Cuestión que, junto a la percepción de hermetismo y falta de transparencia de varias juntas directivas de distintas entidades, podría dificultar el acceso de otras personas a los puestos de responsabilidad y desmotiva, así mismo, la participación activa.
- ✓ Denotamos, de manera bastante generalizada, una vaga conciencia social y una acusada ausencia de cultura de participación ciudadana como instrumento para el cambio social.
- ✓ Ligado a ello, existe también un desconocimiento bastante extendido sobre el funcionamiento, gestión, normativa y dinamización de asociaciones y partidos políticos, incluso, en ocasiones, de personas que ostentan puestos de responsabilidad en los mismos.

A modo de síntesis, podríamos afirmar que existen diversos colectivos y organizaciones políticas, motor de desarrollo y cambio social en este contexto, donde, sin embargo, hay muy pocas personas que participan

en los mismos de manera activa y comprometida. A pesar de ello, las personas que participan lo hacen desde diferentes colectivos y/o organizaciones políticas con un reconocido compromiso e implicación.

Del mismo modo que no podemos medir con exactitud los porcentajes de participación ciudadana, no podríamos afirmar con exactitud cuales son los porcentajes de participación desagregada por sexo, ya que para ello deberíamos contar con los datos estadísticos de personas asociadas/afiliadas en todos y cada uno de los colectivos y partidos políticos de las 4 localidades analizadas, algo que no ha sido posible, especialmente por las dificultades de acceso a la información sobre todo de colectivos masculinizados.

Tampoco ha existido unanimidad sobre la percepción del sesgo de género en la participación en colectivos sociales. En cualquier caso, aunque hay división de opiniones sobre la cantidad de hombres y mujeres que participan, hay una tendencia a percibir más participación femenina en asociaciones e inequívocamente también hay una sensación bastante generalizada sobre el compromiso en dicha participación. Aún en el caso de que la percepción indique que las mujeres participen menos, esta misma percepción apunta a que lo hacen de manera más comprometida.

Informante femenina 1: "Quizás los hombres somos más dejados y las mujeres somos más participativas".

Informante masculino 2: "La participación de la mujer es mayor, no sé por qué, las amas de casa, en las hermandades hay muchas mujeres, en los tambores también".

Informante masculino 2: "Hay muchas actividades donde la mujer es muy participativa, no sé si será porque no hay otros sitios donde entretenernos".

Además, se percibe una mayor participación de personas de edad avanzada, generalmente inactivas o sin trabajo remunerado, en detrimento de la participación juvenil. No en vano, la mayoría de las

asociaciones juveniles de los 4 municipios apenas tienen actividad e incluso han desaparecido.

Esto puede deberse, al margen de la tendencia a huir del compromiso social, a la menor disponibilidad de tiempo libre para dedicarlo a la participación e incluso a la prioridad que puedan dar las administraciones públicas a la hora de impulsar la participación.

Informante masculino 1: "Nos hemos acostumbrado a que nos lo den todo hecho. La gente mayor colabora mucho más que la gente joven".

Informante femenina 2: "A mí, por ejemplo, me resulto impactante que la candidatura fuera todo gente joven, es bueno que la gente joven se involucre."

Informante masculino 3: "La mayoría de actividades que se hacen es para mayores y son mixtas, lo que pasa que el hombre va al bar y la mujer va a la asociación".

Sin embargo, a pesar de la percepción de una mayor participación femenina entre un número significativo de personas informante, a pesar de la inexistencia de datos estadísticos totales y de no poder aportar datos concluyentes y definitivos, si podríamos intuir, como resultado del análisis de los datos de afiliación o asociación aportados por diferentes responsables de asociaciones participantes en la investigación, que la participación masculina podría ser superior a la participación femenina, ya que hay diferentes colectivos completamente masculinizados, con altas cuotas de asociación respecto a otros colectivos mixtos o feminizados. Véase las cooperativas agrícolas, con cerca de 1500 personas asociadas algunas de ellas, donde la inmensa mayoría de socios, son hombres. Incluso, hay numerosas voces que denuncian la asociación de las mujeres como un mero requisito legal, ya que hay ayudas para la titularidad femenina, pero quien explota, participa en dichos colectivos y toma las decisiones, realmente son los hombres, normalmente los maridos de las mujeres asociadas. Por el contrario, de entre los colectivos

feminizados, el colectivo más numeroso que ha participado en esta investigación, no superar las 200 socias.

Tras el desarrollo de entrevistas en profundidad y grupos de discusión podemos afirmar con rotundidad que los colectivos que mayor peso tienen en el desarrollo económico local, o al menos así son percibidos, son algunos de los colectivos donde las mujeres encuentran mayores obstáculos para participar.

Por otro lado, no contamos con datos relativos a la afiliación política exacta a nivel local y por tanto no podemos hacer una valoración de esta desagregada por sexos. Si podemos mencionar que la percepción generalizada es de mayor participación política masculina, pero que, sin embargo, tal y como ocurre en colectivos sociales, las mujeres que participan están mucho más implicadas. A pesar de que se reconoce un mayor compromiso e implicación de las mujeres que participan respecto a los hombres, de que las mujeres están mejor formadas y de que, como veremos más adelante, se les presupone mejores habilidades para el liderazgo, la mayoría de puestos de responsabilidad política de primera fila recaen mayormente en manos masculinas, (3 alcaldes, frente a una alcaldesa) (23 concejales frente a 19 concejalas). Normalmente las mujeres ocupan los puestos de responsabilidad de segunda línea con menor visibilidad y posibilidades para la toma de decisiones.

Con carácter bastante generalizado, casi todas las fuentes consultadas culpan del menor nivel de participación femenina en esferas tanto política como social, a la educación sexista recibida, un factor importante para las diferencias de género señaladas en esta participación. En este sentido las personas consultadas reconocen que las mujeres reciben una educación que condiciona el desempeño de determinados roles sociales, ya que son educadas, consciente o inconscientemente, al desempeño del rol de madre, esposa y cuidadora del hogar, lo que coarta la posibilidad de desempeñar un papel político y social más visible, que determina el nivel de seguridad en sí mismas para asumir determinados puestos de exposición social, ya que esta será cuestionada en el momento en el que se requiera una dedicación excesiva de tiempo, que irá en



detrimento de la dedicación al hogar y la familia. Lo que supone un factor inequívoco de discriminación de las mujeres frente a los varones.

Podemos considerar, por tanto, según los datos cuantitativos y cualitativos expuestos en los apartados anteriores, la discriminación de las mujeres fruto de la existencia de desigualdades entre la participación de las mujeres respecto de los hombres en Ontur, Fuente Álamo, Albatana y Tobarra, donde las mujeres tienen más dificultades para participar, algo que se agrava si además la mujer sufre algún tipo de discapacidad, en el caso de mujeres inmigrantes o si la mujer tiene a su cargo menores, mayores dependientes o personas con discapacidad.

Las principales desigualdades que se observan, que analizaremos con más detalle junto a algunas de sus posibles causas, se refieren a los condicionantes que encuentran las personas para poder participar, la feminización y masculinización de diferentes colectivos y/o áreas políticas y las desigualdades relativas a la distribución de puestos de responsabilidad

#### VI.2. **Liderazgo y puestos de responsabilidad. Sistema de cuotas como herramienta para la igualdad.**

Tras un siglo de lucha sufragista femenina por la superación de las desigualdades políticas, todavía hoy se siguen observando diferencias en las oportunidades de acceso de la mujer a los puestos de poder político, a pesar de la introducción en los años 80, a iniciativa del PSOE, del sistema de cuotas en España, con el objetivo de aumentar la representación femenina y la paridad.

Este sistema de cuotas, recogido en la ley Orgánica del Régimen Electoral General, obliga a que las personas que integren una candidatura electoral en municipios mayores de 5000 habitantes, no superen el 60% ni sean menos del 40% de cada sexo, algo que sería de obligado cumplimiento, en el caso que nos ocupa, únicamente en el municipio de Tobarra, en exclusiva para la actividad política y no social.

Los partidos, aunque se muestran partidarios de favorecer la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisión,

presentan diferencias significativas en cuanto a las medidas de discriminación positiva que aplican para conseguirlo. La gran mayoría de líderes políticos masculinos ha manifestado abiertamente la dificultad de encontrar mujeres candidatas en las elecciones municipales, aunque los argumentos expuestos se han limitado a la falta de voluntad de las propias féminas, por lo que las candidaturas municipales, en ocasiones, se elaboraron al margen del sistema de cuotas.

Este sistema tiene como objetivo aumentar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, y realmente ha permitido la incorporación de más mujeres a puestos políticos, pero se percibe con numerosas contradicciones. A priori las personas lo valoran como necesario, pero sin embargo, tal y como señalan P. Palenzuela y C. Cruces en su estudio sobre la participación política de las mujeres en el medio rural, pone en duda las capacidades intrínsecas de las candidatas, y representa un elemento de deslegitimación de la valía individual, funcionando más bien como una "medida tapadera", es decir, de disposición tan fulminante y espectacular como superficial y poco efectiva, que se somete a lo "políticamente correcto" y encubre manipulaciones perversas de la ideología de la equidad.

Informante masculino 1: "Estoy de acuerdo en que haya listas paritarias porque hay más hombres que mujeres, pero tiene que llegar un momento en el que deben dejar de existir y los puestos se ocupen por gente capacitada".

A pesar de la vigencia del sistema de cuotas y de la tendencia al cambio, podemos afirmar sin ningún género de duda, tal y como reflejan los gráficos 1, 2 y 3 que, en su mayoría, los puestos de mayor responsabilidad en estos cuatro municipios todavía están concentrado en manos masculinas.

Esta distribución de puestos de responsabilidad, poder y toma de decisión se inclina abrumadoramente hacia la población masculina en colectivos históricamente masculinizados, como los deportivos y sobre todo los colectivos identificados por fuentes informantes de este estudio, con mayor peso en el desarrollo municipal y/o colectivos ligados al motor económico de las diferentes localidades, (colectivos, todos ellos sin

aplicación de medidas de discriminación positiva). La totalidad de las cooperativas agrarias y comunidades de regantes están presididas por varones, siendo todavía absolutamente excepcional la presencia de mujeres en los consejos rectores de estos colectivos. Todo ello, a pesar de que generalmente las mujeres en la actualidad, según datos estadísticos consultados en diversos estudios publicados por UNICEF y Fundación Mujeres, están más y mejor formadas que los hombres, lo que les presupone una mayor capacidad profesional y cualificación para asumir puestos de responsabilidad.

Constatamos, de igual modo, que el sesgo de género en el desempeño de puestos de responsabilidad afecta también a otros muchos colectivos. Normalmente, los colectivos donde la mayoría de participación u ostentación de puestos de responsabilidad es femenina, son los colectivos cuyos fines corresponden a roles históricamente asumidos por las mujeres, con fines sociales y de cuidados. Es decir, todos aquellos que refuerzan el papel tradicional de la mujer, como colectivos culturales, sociosanitarios, colectivos ligados a la educación, ligados a la protección de la infancia, de las personas con capacidades especiales etc... Son además los colectivos percibidos por la mayoría de personas entrevistadas con menor relevancia en el desarrollo municipal.

Informante femenina 1: "Yo creo que hemos empezado solo mujeres porque los hombres piensan que esto es cosa de mujeres, que con ello no va, los hombres no van a las reuniones del colegio"

Informante femenina 2:" Depende del colectivo lo dirigen unos u otros, pero en general más hombres".

Informante masculino 3:" Por ejemplo depende de lo que sea la asociación estará dirigida por hombres o por mujeres, por ejemplo, asociación de amas de casa se da por supuesto que solo hay amas de casa, cazadores se da por supuesto que no puede haber mujeres, en el AMPA solo hay madres y sin embargo la educación debería depender de padres y madres".

A nivel político, el análisis realizado respecto a la distribución de alcaldías y concejalías en los 4 Ayuntamientos, nos permite comprobar que los puestos de responsabilidad, aun a pesar de la aplicación del sistema de cuotas vigente en la actualidad, también están todavía concentrados mayormente en la figura masculina.

A pesar de los cambios, existe una resistencia evidente, aunque no reconocida por parte de los propios partidos, hacia la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad y liderazgo. Prueba de ello son los datos estadísticos de la participación política expuestos en el apartado de contextualización. Aunque la mayoría de los dirigentes político entrevistados argumentan esta ausencia de participación política femenina en una elección personal, está demostrado con carácter general en otros ámbitos a través de diversos estudios que la dominación de los hombres en la política y en los partidos políticos son a veces obstáculos para la participación política de las mujeres, ya que las prioridades y relevos se analizan desde una perspectiva masculina y las necesidades de las mujeres están muchas veces ignoradas y no se reflejan en las políticas de sus partidos ni en los presupuestos diseñados para llevar a cabo proyectos políticos.

Informante masculino 1: "Quizás también es culpa de la mujer él no querer participar".

Producto de este proceso, se ha podido extraer de las entrevistas llevadas a cabo, que las mujeres de forma consciente o inconsciente, especialmente aquellas con niveles educativos inferiores, se sienten menos capaces y con mayor inseguridad a la hora de asumir un cargo de responsabilidad, e incluso en ocasiones necesitan el consentimiento explícito de los varones para ejercer el derecho a la participación por lo que suelen ocupar puestos de segunda fila.

Informante femenina 1: "Creo que las mujeres participan mucho más detrás, en 2º fila"

Informante masculino 2: "No lo sé, la mujer siempre ha dejado de lado la participación a los hombres. Mi cuñada estuvo en la cooperativa, pero no quería porque decía que no entendía".

Con carácter general, los partidos políticos, aunque cada vez más integran mujeres en sus filas, ofrecen resistencia explícita a la elaboración de listas paritarias, ya que no existe una conciencia de discriminación de género propia del sistema patriarcal dominante ni por parte de hombres ni de mujeres ni, salvo contadas excepciones, se cuestionan las diferencias en cuanto a relaciones de poder entre ambos sexos. Entre la ciudadanía que no participa política ni socialmente y aquella que si lo hace, se percibe una igual participación de la mujer respecto del hombre en la vida política, pero se percibe por norma general una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respecto al acceso a dicha participación política y acceso a los órganos de poder y decisión. Casi la totalidad de actores entrevistados, argumenta por el contrario la falta de participación política de la mujer y ocupación de puestos de responsabilidad por la elección personal, la falta de experiencia femenina en sectores como la política, las responsabilidades familiares y del hogar que están mayormente bajo la responsabilidad de las féminas y el cuestionamiento social y miedos aparejados a este cuestionamiento, que normalmente la mayor parte de personas entrevistadas, incluso las personas que no participan activamente en política, reconoce ser más fuerte en la mujer que en el hombre. Cuando se entrevista a mujeres, es casi unánime el sentimiento de contar con limitaciones a la hora de ejercer la participación tanto social como política por disponer de menos tiempo que los hombres debido a las mayores responsabilidades en el hogar y familia que asumen. Además, el discurso político lleva aparejado una comprensión explícita del desempeño de responsabilidades políticas y sociales de las mujeres íntimamente relacionadas con áreas sociales ya que tienen más apego y experiencia para ello que en otras áreas. En definitiva, se sienten más cómodas y capaces jugando un rol en la participación activa ligado directamente al rol que han jugado a lo largo de la historia en los espacios privados, como son la educación y cuidados familiares y del hogar. Sin embargo, cuando se entrevista a los hombres, a pesar de que reconocen que la participación activa les exige el empleo

de tiempo que no dedican a la familia, todos ellos reconocen que no es un obstáculo insalvable para hacerlo.

La negación a las mujeres del derecho a la participación en la toma de decisiones y en los espacios de representación pública, se justifica con argumentos que van desde la falta de formación, capacidad, experiencia política hasta la falta de deseo y confianza de las propias mujeres en el acceso a cargos de poder. La marginación de las mujeres en los espacios políticos contribuye a perpetuar la segregación de espacios, y la ausencia de regulación e intervención de las instituciones públicas en esferas tradicionalmente consideradas privadas.

### **VI.3. Feminización/masculinización de concejalías y colectivos sociales. Una regla no escrita.**

Sería complicado obtener datos definitivos sobre el sesgo de género en cuanto al nivel de compromiso de socios y socias de las diferentes entidades. Sin embargo, resulta interesante analizar el tipo de organizaciones en las que, hombres y mujeres, adquieren un compromiso efectivo. Diferentes voces participantes en esta investigación, advierten de este sesgo, resultando que las mujeres se suelen comprometer preferentemente en colectivos o concejalías ligados al rol tradicional femenino y donde generalmente se trabaja por un bien común, donde la actividad asociativa repercute en la población de manera colectiva. En contraposición, existe la percepción de que los hombres adquieren un mayor compromiso en concejalías ligadas a roles tradicionalmente masculinos y colectivos donde se obtiene, con carácter prioritario, un beneficio particular, o bien porque la actividad repercute directa o indirectamente en la economía (cooperativas agrícolas) o bien porque incide de manera directa en beneficio, ocio, bienestar... de la persona asociada, (clubs deportivos).

Informante femenina 1: "Los hombres están interesados por colectivos de los que obtienen un beneficio económico o un beneficio personal, normalmente ligado al ocio. Las mujeres, sin embargo, nos involucramos más en colectivos que tienen un fin social y beneficio para los demás".

Existen otros colectivos, como los clubs deportivos, que son también mayoritariamente masculinos, e incluso las sociedades de cazadores o de colombicultura, donde la asociación es exclusivamente masculina. Normalmente la mayoría de hombres utilizan argumentos reduccionistas, para justificar la masculinización de dichos colectivos.

Informante 1: "Las mujeres no quieren".

Resulta significativo, por otro lado, que poco a poco comienzan a implicarse más mujeres en clubs deportivos, históricamente masculinizados. No solo porque poco a poco se visibiliza la figura femenina en el deporte, sino porque, tal y como aseguran algunas mujeres informantes, cada vez la sociedad exige más el cumplimiento de unos determinados cánones de belleza femenina, la necesidad de cuidarnos va en aumento, y una forma de hacerlo es mediante la actividad deportiva.

Es también importante destacar que las mujeres comienzan a integrarse, aunque a un ritmo muy lento, en consejos rectores de cooperativas agrícolas por primera vez en la historia, pero son precisamente mujeres que casi siempre están formadas y que son propietarias de grandes extensiones de tierras. Lo que les presupone un control exhaustivo del tema, que les aporta seguridad en la defensa de su criterio y en su participación.

De igual modo, hay concejalías que históricamente han sido asumidas de manera natural por varones, como pueden ser las concejalías de economía y hacienda, sin embargo, en la última legislatura han recaído en manos de mujeres en los Ayuntamientos de Fuente álamo y Tobarra, y concejalías que se identifican en mayor medida con el rol femenino y sin embargo recaen en manos masculinas como cultura o educación en el Ayuntamiento de Tobarra, aunque esta última distribución está más normalizada ya que solo en los últimos años se han incorporado mujeres a la política y por lo tanto eran los hombres los que asumían todas las áreas.

Aun así, la población femenina sigue detectando obstáculos de acceso a espacios históricamente masculinizados, casi siempre invisibles bajo el prisma masculino, que obvian los condicionantes que afectan de manera

significativamente superior a la participación de las mujeres respecto a sus compañeros varones, y que tienen mucho que ver con la educación sexista recibida.

Informante masculino 1:" Aquí no se les pone ningún impedimento a las mujeres. Si no participan es porque no quieren".

Informante femenina 2: "Yo creo que los hombres en ese sector quieren ser ellos los que manejen, hay matrimonios con los animales o las tierras puestas a nombre del marido y la mujer trabaja incluso más que el marido, sin embargo, el que figura para todo es el hombre. Eso es mucho machismo porque el que quiere figurar es él".

Informante femenina 3: "La propietaria de las tierras soy yo, sin embargo, es mi marido quien figura para todo en la cooperativa, a veces le digo que lo voy a hacer yo, y hasta se enfada".

Informante femenina 4:" Se presupone que debe ser así, a mi por ejemplo me hubiera gustado asumir la concejalía de obras, pero sin embargo la lleva un hombre".

Es obvio, por tanto, que existe una masculinización y feminización de la gran mayoría de colectivos y áreas políticas. Que además es complicado, especialmente para las mujeres, ocupar espacios masculinizados, pero sin embargo la mayoría de la población no es consciente de esta situación ni la identifica como un factor que tiende a crear desigualdades y discriminación

Informante masculino 1: "Yo creo que no he visto a nadie cuestionar a alguien porque hace una cosa u otra, es decir por participar en actividades que se presuponen de hombres o de mujeres.

Informante femenina 2:" La verdad es que no entiendo porque es un hombre quien asume la concejalía de deportes, supongo que, porque siempre ha sido así, pero yo podría asumirla sin problemas, de hecho, me hago cargo de muchas cosas".



Sin embargo, las mujeres exponen otro tipo de argumentos que justifican la falta de participación femenina en este tipo de colectivos, más allá de la voluntad individual, que están íntimamente ligados al cuestionamiento social cuando las mujeres intentan acceder a espacios o roles históricamente masculinos. Y al escaso empoderamiento de las mujeres, que las sitúa en una situación de inferioridad respecto a los varones, sobre todo por la falta de seguridad en sí mismas, para moverse en espacios que se presuponen masculinos

Informante femenina 1: "A mí me han llegado a decir, que porque no estoy fregando platos..."

Informante femenina 2: "Yo he ido a alguna reunión de la cooperativa, y ya no voy más, porque solo hay hombres y me siento fuera de lugar".

#### VI.4. **Condicionantes, cuidados y trabajo domestico**

No hemos encontrado un criterio generalizado sobre las diferencias respecto a las condicionantes que encuentran hombres y mujeres en los procesos de participación. Incluso hay quienes estiman que estos no existen.

Informante masculino 1: "Yo creo que los hombres y las mujeres no tienen condicionantes. Lo principal es querer participar".

Informante masculino 2: "Hay más mujeres que participan, pero en las juntas directivas hay más hombres, no sé porque, pero yo creo que aquí no se les pone barreras para participar.

Sin embargo, del discurso de estos mismos informantes, se extraen constantemente indicios claros e inequívocos de factores que condicionan no solo la participación, sino muy especialmente la ostentación de puestos de responsabilidad con un sesgo de género inequívoco.

Tal y como hemos adelantado en el argumentario sobre la escasa participación del apartado VI.1, uno de los condicionantes encontrados está ligado precisamente a la falta de cultura de la participación social,

que lleva a hombres y mujeres a adoptar una postura pasiva y cómoda frente al devenir social.

En general, la mayoría de las personas entrevistadas argumentan la falta de motivación, la pereza y el acomodo como condicionante para la participación de la mayoría de la población, tanto de hombres y mujeres, sin distinción.

Informante 1: "A veces es por comodidad o pereza"

Informante 2: "Que nos gusta que nos den las cosas hechas, para no ocasionarme complicaciones en la vida"

Informante 3: "Yo creo que aquí es la falta de motivación"

No podríamos hacer un análisis pormenorizado sobre si precisamente estos factores influyen en mayor o menor medida en la participación concreta de las mujeres, pero si podríamos afirmar que, debido a los procesos de educación y socialización anteriormente comentados, la participación social y predominantemente la participación política de la mujer está sujeta en su mayoría a un cuestionamiento social que se intensifica en las zonas rurales, donde se conoce toda la población y por tanto la intimidad o el anonimato se hacen más complicados. En este sentido hay una parte de las personas entrevistadas, especialmente los hombres, que no reconocen abiertamente un mayor cuestionamiento social de la mujer respecto al hombre, pero aun así subyace en algunos discursos esta idea que ha podido constatarse a través de la observación participante no solo durante el periodo de trabajo de campo sino a lo largo de los años y de la trayectoria política y social a nivel municipal en este contexto. En este sentido, algunas mujeres informantes denuncian los costes personales negativos que acarrea a menudo la participación de las mujeres, especialmente si son madres, en ámbitos locales y rurales, como el cuestionamiento social y sobreexposición en el ámbito público.

Informante femenina 1: "Encontrar una mujer en este pueblo que quiera participar en política es casi imposible. Creo que porque te señalan en los

pueblos. Las mujeres no quieren porque les podía incluir en los trabajos temporales”.

Informante femenina 2: “uuuyyyy, por dejar a mi hijo con su padre para irme a reuniones y actos, me han puesto como un trapo”

Por otro lado, es necesario reconocer que la participación, producto de este sistema patriarcal, está condicionada por la división sexual del trabajo, por la cual las mujeres disponen de menos tiempo para la militancia por tener mayores responsabilidades en el hogar y la familia. Siendo incluso más evidente cuando además combinan un trabajo asalariado, que desemboca en el desarrollo de una doble jornada laboral y muy especialmente cuando asumen los cuidados de menores o mayores. El concepto de corresponsabilidad en este contexto está muy poco desarrollado y al margen de la constatación mediante la observación directa, cualquiera de las personas entrevistadas reconoce la poca participación de los varones en las responsabilidades del hogar y en los cuidados o a lo sumo se entiende, y así se constata también en los grupos de discusión informales llevados a cabo, la participación del hombre como una ayuda y no como una corresponsabilidad. De hecho, en la distribución de tiempo de hombres y mujeres se puede extraer que aun en el caso de hombres que dedican tiempo a las tareas domésticas o cuidados, este tiempo empleado, es en todos los casos, menos que el tiempo que dedica cualquiera de las mujeres entrevistadas. Igualmente, una parte de personas informantes manifiestan de forma directa que las responsabilidades asumidas en el hogar, en este caso mayoritariamente por las mujeres, condicionan la participación social y política, aunque, a priori, no lo exteriorizan como una discriminación de la mujer respecto del hombre.

Pero también hay una parte, no menos importante, de varones principalmente, que solo perciben como condicionante para la participación el trabajo remunerado, en su mayoría asumido por los hombres en estas zonas rurales, y sin embargo no perciben la mayor carga de responsabilidades domésticas y de cuidados de las mujeres como un condicionante para participar. Esta percepción es fruto incuestionable de la invisibilización del trabajo no remunerado que asumen las mujeres en el

hogar y en los cuidados que les consume la mayor parte de su tiempo, como puede comprobarse en la distribución de tiempos consultados durante las entrevistas personales.

Informante masculino 1: "Si la mujer trabaja fuera de casa tendrían el mismo tiempo para participar que el hombre, Si la mujer es ama de casa ella tendría más tiempo"

Informante masculino 2: "Las mujeres tienen más tiempo, porque las mujeres que participan son amas de casa de 50 años en adelante".

Informante masculino 3: "Las mujeres jóvenes participan menos porque están trabajando.

Informante masculino 4: "Las mujeres trabajan muy poco fuera de su casa, la mujer tiene más tiempo libre, el hombre tiene que echar el jornal"

Informante femenina 5: "Por supuesto que las mujeres se dedican más a la casa y a los hijos y eso les cohibe,

Informante masculino 6: "Yo creo que la maternidad puede ser un condicionante para las mujeres, pero es una cuestión de organización porque normalmente es la madre la que asume la responsabilidad de los cuidados".

Los principales pilares de la economía municipal, como hemos visto en la contextualización, están concentrados en manos masculinas, (véase cooperativa agrícola, o comunidad de regantes) donde por otro lado hay poco espacio y acceso para la población femenina, sobre todo por factores sociales y culturales. Ante las escasas alternativas laborales, existen unas elevadas tasas de desempleo femenino, que dificultan a las mujeres el acceso a los recursos económicos, cuestión esta última que también limita su independencia y acceso a la participación, ya que además el hecho de participar y sobre todo asumir puestos de responsabilidad política o social supone una carga más de responsabilidades que además tampoco suelen ser remuneradas en el

entorno rural. No podemos establecer una relación de inactividad laboral femenina con una mayor participación social y política. Incluso podría existir una relación contraria, ya que un número importante de mujeres que ostentan puestos de responsabilidad a su vez tienen trabajos remunerados y ejercen igualmente como amas de casa.

Informante femenina 1: "En los pueblos no es como en otros sitios donde hay más desigualdad, aquí para que la mujer tuviera más importancia habría que tener más empleo. Aquí no hay nada. La mujer que quiere participar en algo participa y el hombre también".

Esto, a su vez, genera una doble discriminación que sufren las mujeres que viven y trabajan en el medio rural, la cuales a su vez se ven sustancialmente más afectadas por situaciones de pobreza.

Por último, estos condicionantes afectan de manera mucho más clara en el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, siendo el cuestionamiento social todavía mayor, ya que según extraemos de los grupos de discusión, la sociedad no ve la autoridad implícita en una mujer, por lo que se enfrentan a la necesidad constante de demostrar su capacidad, su profesionalidad y su liderazgo.

Grupo de discusión 1: "Hay actitudes que se tienen frente a las mujeres directivas que no se tiene frente a los hombres".

Grupo de discusión 2: "Si una mujer tuviera que utilizar las estrategias de negociación que utilizan los hombres se malinterpretaría por la sociedad. Se le presupone que quiere otra cosa por el hecho de ser mujer".

Debemos afrontar igualmente la invisibilidad de referentes políticos femeninos fuertes, que realmente hayan incorporado una visión política con un verdadero matiz de género en las políticas municipales. Hay numerosas experiencias de mujeres en la participación, pero no tantas de género en la participación. Un ejemplo de ello puede ser que a pesar de contar con algunas mujeres alcaldesas y concejales a lo largo de la historia de la democracia en estos 4 municipios, no hay datos para concluir que se haya integrado la agenda de las mujeres en la planificación o

ejecución de las políticas municipales y por tanto no se han articulado mecanismos eficaces para garantizar la participación política y social en condiciones de igualdad.

#### VI.5. **Percepción y/o realidad**

En la actualidad, sobre todo en un contexto de crisis económica y de valores, podemos observar que a pesar de la aprobación de numerosas leyes en aras de la igualdad en el marco general subyace aún una escasez de aplicación de políticas de igualdad con enfoque de género GED y por ende escasez de servicios y medios para trabajar por la igualdad real y efectiva de oportunidades que realmente aborden las relaciones de poder y dominación.

Además, cada vez hay mayor auge y visibilidad de movimientos y partidos políticos conservadores, como podrían ser VOX o movimientos antifeministas, que cuestionan la discriminación de la mujer e intentan obstaculizar las medidas para erradicarlas.

Cierto es que, a pesar de ello, todas las personas reconocen los cambios producidos al respecto en los últimos años, tanto a nivel legislativo y de puesta en marcha de políticas públicas, como a nivel social y cultural, donde cada vez hay mayor participación política y social de las mujeres unida a un cambio social y una mayor y mejor formación educativa de las mismas.

Existe la percepción generalizada del avance conseguido en los últimos años sobre la equidad entre hombres y mujeres, como consecuencia de la aprobación de legislación que consagra la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, pero esta legislación todavía no ha conseguido la transformación del sistema patriarcal y androcéntrico mencionado anteriormente y que por tanto a su vez oculta la sensación de conflicto y lleva a obtener una percepción errónea de la desaparición de la discriminación.

Nos enfrentamos a la extendida tendencia a hacer comparaciones sobre la posición actual de las mujeres con la de las mujeres hace unos años,

que por el contrario solapa la necesaria comparación de la posición de las mujeres respecto a la que ocupan los hombres en el contexto actual. Casi la totalidad de las personas informantes manifiestan el enorme avance en cuanto a la igualdad de género en nuestra sociedad respecto a generaciones anteriores. Esto puede llevar a confusión, ya que da valor a los avances en determinados aspectos, pero obvia determinadas situaciones de discriminación.

Igualmente, a pesar de que los órganos de dirección recaen mayoritariamente en manos masculinas, hay una percepción bastante generalizada de una mayor implicación y compromiso político del sector femenino frente al masculino.

A pesar de la minoría de mujeres en órganos de dirección, existe una creencia bastante extendida entre casi la totalidad de las personas informantes sobre las diferentes habilidades de hombres y mujeres, identificadas estas últimas como idóneas para dirigir y liderar colectivos y partidos políticos, a las que se les presupone mayor asertividad, talante democrático, capacidad de negociación y consenso, frente a la seguridad en sí mismos para asumir el liderazgo de los hombres.

Informante masculino 1: "Las mujeres son más sabias que los hombres, piensan más las cosas que los hombres"

Informante femenina 2: "Yo creo que tenemos las mismas habilidades incluso las mujeres somos más cuidadosas, tenemos más paciencia."

Informante masculino 3:" Según para que cosas yo creo que las mujeres son más hábiles que los hombres porque tienen otra manera de ver el mundo. Por ejemplo, tienen más capacidad de análisis y de pensar a futuro.

Informante femenina 4: "Yo creo que depende de la personas pero en general las mujeres tenemos más habilidad para escuchar, asertividad, los hombres son mucho más rectos e inflexibles. Los cambios les cuestan más a los hombres".

Aunque, bien es cierto, que, en ocasiones, estas habilidades percibidas, también están íntimamente relacionadas con el rol tradicional asignado a las mujeres.

Informante masculino 1: “La mujer tiene otras habilidades para dirigir, La mujer tiene un sexto sentido por el hecho de ser madre. Las madres por naturaleza recogen más sabiduría para saber llevar la casa los hijos y el marido. No se involucra en lo material, pero para la unión familiar no lo tenemos los hombres”

Sin embargo, a pesar de percibir en las mujeres, habilidades más idóneas para el liderazgo que en los hombres, la ciudadanía sigue confiando más en los hombres como líderes que en las mujeres, especialmente en puestos relacionados con roles que históricamente han sido masculinos.

Informante masculino 1: “Yo creo que a la gente le da igual quien gobierne, aunque siempre miran mejor que quien mande sea hombre, no sé porque”

Informante femenina 2: “Yo creo que por el pensamiento en general que hay, que los puestos de responsabilidad tienen que llevarlo hombres. Se ve desde lo más general, el gobierno, a lo más simple que puede ser una asociación”

Podemos por tanto afirmar que existe la percepción mayoritaria, especialmente de los hombres, pero también de algunas mujeres, de que no hay desigualdad en la participación, sin embargo, escuchamos constantemente mensajes en los discursos que evidencian esa desigualdad que a su vez genera una clara discriminación femenina.

Informante femenina 1: “Yo no encuentro que haya ningún tipo de desigualdad entre los hombres y las mujeres a la hora de participar, simplemente no participamos porque no queremos”

Por último, debemos tener en cuenta la resistencia al cambio del propio sistema, que recela del acceso de las mujeres a los espacios de decisión y de poder.



## VII. CONCLUSIONES

Los obstáculos arriba mencionados, muchos de los cuáles tienen un carácter casi estructural, nos llevan a evidenciar que el ensamblaje del género y la participación ciudadana es un asunto complicado, pero realmente necesario, que necesita respuestas profundas y valientes. A día de hoy es indiscutible que la mujer debe acceder al poder e inmiscuirse en la vida política, accediendo a los espacios de decisión, aunque la cuestión más discutida es como hacerlo.

Se puede participar en el desarrollo de nuestra sociedad y de nuestros municipios desde distintos ámbitos, no solo desde la política, sino también desde diferentes colectivos como cooperativas, asociaciones, sindicatos, clubes, federaciones. Sin embargo, de esto último no hay una consciencia clara, ya que no existe una cultura de la participación suficientemente desarrollada ni fortalecida.

Los avances hacia una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres están generando cambios también a las zonas rurales, como no podía ser de otra manera; pero no podemos dejar de pensar que queda aún un largo recorrido hasta alcanzar niveles realmente igualitarios en cuanto al acceso de las mujeres a los mercados de trabajo y participación en la toma de decisiones en el ámbito local. En este sentido la incorporación de las mujeres al mercado laboral supone un progresivo reconocimiento legal, social y económico de su trabajo. Por tanto, promover la participación política, económica y sociocultural de las mujeres que residen en el municipio, junto a combatir las barreras socioculturales que obstaculizan dicha participación y, medidas y servicios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población rural, son herramientas esenciales para garantizar la sostenibilidad social y alcanzar el desarrollo sostenible de Ontur, Albatana, Fuente Álamo y Tobarra.

Las mujeres deben comprometerse con el desarrollo y para ello es imprescindible sentirse parte de la toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, incluyendo evidentemente, las decisiones que afectan al mayor desafío de las zonas rurales, la lucha contra la

despoblación, que pasará por involucrar a las mujeres en el pilar económico, la agricultura y la puesta en marcha de alternativas para la creación de empleo y especialmente de autoempleo.

La presencia de la mujer en el movimiento social y en los espacios de participación política es condición incuestionable para la gobernabilidad democrática. La voz de las mujeres es imprescindible para que el ejercicio de la democracia refleje las necesidades e intereses de la totalidad de la población. Es imprescindible, igualmente, la inclusión de la agenda de las mujeres en el desarrollo municipal.

Por otro lado, podemos concluir que la principal causa de las desigualdades de género nace del sistema patriarcal que rige a nivel mundial y en particular impregna la situación del contexto que hemos analizado. Estas causas pasan de manera incuestionable por la educación sexista que recibimos, incluida la conciencia de las propias mujeres que solo tienen conocimiento de sí mismas a través del discurso androcéntrico y dominante del hombre. Esta situación se puede traducir en multitud de elementos que condicionan la participación y el desarrollo.

Como conclusión de todos los datos analizados, podemos señalar como elementos a tener en cuenta para abordar un cambio, los siguientes:

- ✓ Falta de cultura de la participación, que afecta a la totalidad de la población, pero incide especialmente en las mujeres, por diversos factores socioculturales, económicos y políticos.
- ✓ Ausencia de estrategias de fomento de la participación ciudadana que fomenten la implicación de la población en el desarrollo sostenible de los municipios donde residen.
- ✓ Inexistencia de estudios, o diagnósticos previos relacionados con las desigualdades de género propias de la comarca, aunque podemos destacar la existencia de numerosos elementos de análisis que desvelan una importante desigualdad de género y discriminación de la mujer en cuanto a la participación social y política en los municipios.
- ✓ Falta de visibilización y comprensión por la sociedad de las desigualdades de género, así como sus causas, consecuencias e impacto en el desarrollo de los municipios.

- ✓ Percepción social sesgada respecto a la discriminación de las mujeres en la participación política y social
- ✓ Falta de compromiso político real y consciente hacia la eliminación real y efectiva de las desigualdades de género en la participación, que a veces, no son consideradas como un problema de discriminación.
- ✓ Ausencia de planes de igualdad municipales que aborden las medidas necesarias para disminuir y erradicar las desigualdades de género.
- ✓ Evolución positiva respecto a las políticas públicas y legislación, e incluso social y culturalmente, a pesar de las deficiencias encontradas en el impacto de las políticas públicas que, en muchas ocasiones, no abordan un enfoque adecuado que facilite un cambio estructural del sistema.
- ✓ Número limitado de mujeres empoderadas y lideresas, ligado a la falta de autoestima y seguridad de las propias mujeres para el desempeño de puestos de responsabilidad.
- ✓ Escasa visibilización de los roles de género que asumen, especialmente las mujeres y desigualdades que los mismos generan.
- ✓ Concentración de las fuentes de desarrollo económico en manos masculinas con grandes limitaciones de acceso femenino y consecuentemente con altas tasas de desempleo femenino.
- ✓ Persistencia del sistema social en proporcionar una educación sexista que limita la participación femenina.
- ✓ Participación activa de las mujeres ligada directamente al rol que han jugado a lo largo de la historia en los espacios privados.
- ✓ Feminización/masculinización de la gran mayoría de colectivos, con obstáculos de acceso especialmente de mujeres a colectivos masculinizados
- ✓ Resistencias de la sociedad al cambio relativo a la división sexual del trabajo que condiciona la participación femenina. En este punto, cabría resaltar que las mujeres siguen siendo las principales agentes de socialización en la familia y en la escuela, de dónde proviene, por lo que sería necesario trabajar por una toma de conciencia de sí mismas y de la potencial fuerza para transformar el mundo.

Por tanto, es necesario seguir trabajando desde la participación en cualquier ámbito para conseguir una mayor igualdad de género, pero con el objetivo de abordar cambios estructurales del sistema patriarcal.

Para ello, y en el marco de una nueva concepción y estructuración del sistema y las relaciones dentro del mismo, debe trabajarse inevitablemente en la línea de empoderamiento de las mujeres. Entendido según Esther Boserp, como el proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente toman conciencia sobre las relaciones de poder que operan en sus vidas, ganando confianza en sí mismas y adquiriendo la fuerza necesaria para cambiar las desigualdades de género en todos los ámbitos.

Tal y como se concluyó en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Declaración de Beijing. Según contiene el epígrafe 13. "El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz."

También, necesariamente, para la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, se debe trabajar en la línea de la deconstrucción de masculinidades para que paulatinamente los hombres comiencen a ocupar espacios, históricamente femeninos.

Por último, y de manera ineludible, se debe comenzar a trabajar en la lucha contra la perpetuación de la educación sexista determinante para las desigualdades de género, abordando la misma desde todos los sectores y colectivos de nuestra población.

## VIII. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las anteriores conclusiones, con el objetivo de mejorar la participación política y social de las mujeres en los municipios de Ontur, Fuente Álamo, Albatana y Tobarra y con ello conseguir una democracia real en la que la ciudadanía en su conjunto, hombres y mujeres, puedan desarrollar su mayor potencial y contribuir en igualdad de condiciones al desarrollo sostenible de su comunidad se considera necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Incremento de la INCIDENCIA POLÍTICA; Velar para que el cumplimiento de la legislación sobre igualdad y participación se cumpla.
- ✓ Establecer mecanismos de EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO existentes en la actualidad
- ✓ Puesta en marcha de POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES en el municipio y en puestos de responsabilidad., especialmente de mujeres jóvenes y adolescentes, o pertenecientes a grupos marginados o colectivos de atención especial
- ✓ Creación, puesta en marcha y aplicación efectiva de ordenanzas para el fomento de la participación ciudadana con enfoque de género desde el inicio tanto en el diagnóstico, planificación, presupuesto, ejecución y rendición de cuentas.
- ✓ Creación de REDES DE MUJERES, facilitando su participación en foros de carácter comarcal, provincial, regional, nacional e internacional.
- ✓ Abordar cambios en las estructuras y organización de las instituciones de poder para responder a las necesidades y los intereses de las mujeres en el trabajo cotidiano en las instituciones, puesta en marcha de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, así como la integración de la perspectiva de género y la TRANSFORMACIÓN DE LA AGENDA POLÍTICA que abarque temas relativos a las necesidades y prioridades de las mujeres.
- ✓ Introducir CAMBIOS EN LOS PROCESOS ORGÁNICOS Y DISCURSOS POLÍTICOS para incluir la perspectiva de la igualdad de género en los

- partidos y agrupaciones políticas, clubs, asociaciones, cooperativa e instituciones importantes para el desarrollo del municipio.
- ✓ Creación de REGISTROS LOCALES DE ASOCIACIONES con el objetivo de trabajar en conjunto desde las instituciones y desde el movimiento asociativo la participación ciudadana, igualmente, con un enfoque de género.
  - ✓ Puesta en marcha de estrategias para el FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS SOCIALES a través de formación sobre gestión y dinamización asociativa, liderazgo, etc... con enfoque de género
  - ✓ Realizar un DIAGNÓSTICO GENERAL RELATIVO A LAS BRECHAS DE GÉNERO existentes en cada municipio.
  - ✓ Trabajar de forma directa con partidos políticos, e instituciones públicas en aras de conseguir un compromiso político de aplicación del PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD O MAINSTREAMING. El análisis de la situación de mujeres y hombres en cuanto a la participación económica, política y sociocultural, el acceso y control a los recursos, los usos del tiempo y las actitudes y valores sociales, marca el punto de partida para transversalizar el enfoque de género en cualquier intervención o política pública.
  - ✓ Luchar por "SACAR" A LAS MUJERES DEL ÁMBITO DOMÉSTICO, programando actividades y acciones para salir del hogar, asumiendo el reto de que las mujeres ocupen espacios de poder donde puedan reconocerse como lideresas en sus comunidades.
  - ✓ Trabajar a nivel local el EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES como estrategia para alcanzar la Igualdad de género entendiendo por éste el proceso de refuerzo de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en todos los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder". Refuerzo de liderazgos
  - ✓ Favorecer la VISIBILIZACIÓN Y VALORACIÓN DEL ROL SOCIAL DE LAS MUJERES para conseguir alcanzar una participación sociopolítica en las mismas condiciones y oportunidades que los hombres
  - ✓ VISIBILIZAR LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL DE LA MUJER de la comarca a la sociedad
  - ✓ Articular estrategias de SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, dirigidas a la totalidad de la población, que aborden la

situación de discriminación de la mujer en los municipios y las causas que provocan esta situación.

- ✓ Elaborar estrategias de sensibilización y formación sobre la masculinidad
- ✓ Fomento de medidas que faciliten la CORRESPONSABILIDAD. Es necesario que los hombres asuman tiempos y espacios de cuidado. Los cuidados se reflejan como uno de los mayores obstáculos. Los hombres deben entrar en los cuidados y las mujeres en política, así como también los cuidados deben entrar en la agenda política.
- ✓ Elaboración de PLANES MUNICIPALES DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO de cada localidad.
- ✓ Creación de REDES FEMENINAS donde se establezcan pactos de mínimos frente a los espacios masculinizados. Impulsar nuevos modelos de liderazgos despatriarcalizados
- ✓ COEDUCACION: Es necesaria para la eliminación de la educación en desigualdad, para evitar la repetición de estereotipos sexistas y roles de género que se mantienen en las instituciones educativas: familia, escuela, ámbito de ocio y tiempo libre, etc.
- ✓ Movilizar a la sociedad para el ejercicio de mayor PRESIÓN SOCIAL RESPECTO A LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS QUE FOMENTEN LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, que supone un cambio de enfoque respecto a las llamadas políticas de conciliación, centradas únicamente en las mujeres.
- ✓ Puesta en marcha de políticas de impulso a la incorporación de las mujeres al mercado laboral por cuenta ajena o mediante el fomento y apoyo a la creación de pequeñas empresas o autoempleo, garantizando así su PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MEDIO RURAL con el fin de frenar el éxodo femenino de las zonas rurales a las zonas urbanas, contribuyendo así a combatir el despoblamiento, la masculinización y el envejecimiento de la población rural.
- ✓ Acompañar las medidas de incorporación de las mujeres al mercado laboral con servicios que faciliten la CONCILIACIÓN LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR, así como la PARTICIPACIÓN.
- ✓ Una concepción equilibrada del desarrollo obliga a incluir a las mujeres como AGENTES DE DESARROLLO y no como simples beneficiarias.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- Alfama, Eva; Quintana, Inma. Igualdad de género en el desarrollo local en España. Caso de estudio para el proyecto internacional W. In D. Women in development. 2007. IGIOPI-Institu de Govern i polítiques publiques. Universitat Autònoma de Barcelona.
- AMORÓS, CELIA, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. 2005. Colección feminismos.
- Blas, A; Ibarra, P. *La participación: estado de la cuestión*. 2006. Cuadernos de trabajo Hegoa 39: Bilbao.
- Camarero, Luis; San Pedro Rosario. ¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural. 2008. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) N.º 124, 2008, pp. 73-105
- informe "Carta Local. Los nuevos representantes locales: un colectivo cada vez más homogéneo". 2011. (FEMP)
- Cinta Carrasco Tristancho, Rosario; Cubillo Guevara Ana Patricia "Género y desarrollo. Material didáctico para agentes de igualdad local". 2004. Consejería para la igualdad y bienestar social. Instituto andaluz de la mujer.
- Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural. 2009. Madrid, Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente.
- Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer
- Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural. 2010. Madrid, Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente.
- Diagnóstico de la situación de partida. 2016. Asoc. Campos de Hellin.
- Diaz Méndez, Celia. Aproximaciones al arraigo y al desarraigo femenino en el medio rural: Mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural. 2005. Universidad de Oviedo, área de sociología.
- El progreso de las mujeres en el mundo. ¿Quién responde a las mujeres? Género y rendición de cuentas. 2008. UNIFEM
- Escapa Rosa; González Lázaro. "Hacia la plena ciudadanía de las Mujeres" 2004. Madrid. Instituto de ediciones de la diputación de Barcelona.



- Escapa, Rosa; Martínez, Luz. Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. Manual de la profesora. 2008.
- Espiau, Mireia; Saillard, Dominique; Ajangiz, Rafael (2005) Género en la participación, un camino por recorrer. Cuadernos Bakeaz nº 67.
- Estatuto de la mujer rural de Castilla la Mancha. 2019
- Estrategia para la participación política y social de las mujeres en las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra. 2018-2020. 2018. Instituto navarro para la igualdad.
- Giménez, Carlos. El impulso de la convivencia ciudadana e intercultural en los barrios europeos. Marco conceptual y metodológico. Red Cien.
- Guía estratégica empoderamiento político de las mujeres; marco para una acción estratégica. América latina y Caribe 2014-2017. Onu mujeres.
- Guía de liderazgo para la participación política de las mujeres en el ámbito local. 2007. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Guía para la igualdad y la ciudadanía activa. La estrategia Europea para la igualdad entre hombres y mujeres. 2010-2015. Madrid. Federación de mujeres progresistas; Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación. Secretaría de estado para asuntos europeos
- Haro Benítez, Margarita. La nueva participación política de las mujeres en el hemisferio occidental: Cambios económicos como principal impulso a su inserción en el mercado laboral. México 2008. Universidad de las Américas Puebla.
- Igualdad de oportunidades. Aplicación práctica en los servicios sociales. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Dirección general para la igualdad de oportunidades. Instituto de la Mujer. 2013. Unidad 7.
- Informe de datos básicos de la mujer en Castilla La Mancha. Universidad de Castilla La Mancha e Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.
- La Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea de 2007
- Labani, S; Zabaleta C; De Dios Ruiz P. Diagnóstico de género sobre participación política en 7 países de sudeste asiático 2008-2009. Madrid, Enjambre, AECID, Paz y desarrollo.

- Lagarde, Marcela "Una mirada feminista en el umbral del milenio" 1999. Instituto de estudios de la Mujer. Universidad Nacional.
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Lorés Domingo, Carmen. Género y desarrollo rural. Madrid. UNED.
- Martín Casares, Aurelia. 2008. Antropología de género; culturas, mitos y estereotipos sexuales. Madrid, Cátedra, PUV.
- Memoria del instituto de la mujer de CLM. 2018. IM
- Mujeres en Castilla-La Mancha. Trayectorias, perfiles y desigualdades. Elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. 2016. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Novo, Amparo; Cobo, Mercedes Luis A. Gayoso Rico. La participación en política de la mujer: un estudio de caso.
- Quintanilla Barba, Carmen. 2002. Las mujeres rurales construyen su futuro. 2002. Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo. AFFAMER.
- Pacto Europeo por la Igualdad de Género
- Palenzuela, Pablo y Cruces, Cristina. Mujeres políticas y desarrollo rural en Andalucía. Revista internacional de sociología. Vol. 69 nº2 487:515. 2011
- Petit, Amelia, Participación desde el enfoque de género. 2008. U.V
- Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010,
- Plan Estratégico de Igualdad. Instituto de la Mujer Español. 2008-2011.
- Ranaboldo Claudia; Solana, Yolanda. "Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe". Documento de Trabajo Nº 23. 2008. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.
- Sinduja V. Srinivasan Adrián G. Rodríguez. Pobreza y desigualdades rurales Perspectivas de género, juventud y mercado de trabajo. 2016. NNUU, CEPAL
- Situación de las mujeres en el mundo. Una visión de género...es de justicia.
- Suso, Alicia; grupo de género de Parte Hartuz, Las mujeres en los procesos participativos: Reflexiones iniciales para un debate necesario. "Poder político y participación".

## **X. AGRADECIMIENTOS**

Al Ayuntamiento de Ontur, en especial a su alcalde Jesus López Higuera

Al Ayuntamiento de Fuente Álamo, en especial a su alcalde Félix Torralba y a su concejala de igualdad, Ana Atienza

Al Ayuntamiento de Albatana en especial a su alcalde Francisco Mansilla, y su personal administrativo Pedro y Federico

Al Ayuntamiento de Tobarra, en especial a su alcaldesa Amparo Ballesteros y su concejala de igualdad, Vanessa Lopez.

Al centro de la mujer de Tobarra, especialmente a su coordinadora Isabel Herrera.

A todas las personas y colectivos de los municipios de Ontur, Albatana, Fuente álamo y Tobarra que de manera desinteresada han contribuido proporcionándonos datos e información relevante para que esta investigación haya podido llevarse a cabo.

Y, como no podría ser de otro modo, a todas las mujeres que a lo largo de la historia han contribuido al desarrollo de nuestros pueblos desde la más absoluta invisibilidad. Ojalá pronto, todos vuestros aportes salgan a la luz pública.

Dirección, elaboración y coordinación del proyecto: U. Cristina Orti Delegido  
Maquetación, edición y Diseño: Cristina Orti Delegido  
Impresión y encuadernación: Imprenta Sanchez Hellín  
Ilustraciones: Joaquín Orti Ruiz

LA IGUALDAD NO SIGNIFICA LA ELIMINACIÓN DE LAS DIFERENCIAS SINO LA  
AUSENCIA DE DISCRIMINACIÓN POR LA EXISTENCIA DE ESAS DIFERENCIAS



**Instituto de la Mujer**  
CASTILLA-LA MANCHA